

**ACTA N° 023**

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 21 de Julio del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Enrique Castro Prieto, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. MARCELO ROJAS**
- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **HERNAN ASTABURUAGA**
- **JULIO CHERIF PEREZ**
  
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**
  
- **No asisten a la reunión los señores concejales Carlos Acevedo Rodríguez y Manuel Yáñez Olave.**

**No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- Acuerdo para aprobar acta sesión de concejo del 07 de Julio del 2015.**
- 2.- Informe sobre Plan de Desarrollo Comunal.**
- 3.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.**
- 4.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a Junta de Vecinos Aldea Campesina y Club Adulto Mayor San Francisco Unido.**
- 5.- Acuerdo para aprobar exención de Derechos de Aseo Domiciliario a la doña María de las Nives Ramírez y don Mario Orlando Villarroel Echeverría.**
- 6.- Complementación de Informe de Secplan.**
- 7.- Incidentes.**

**//..**

**PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA**

- 1.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Contratación Servicios para Suministro de Cajas de Alimentos para Asistencial Social y Emergencia DIDECO”.

**SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA**

- 1.- Acuerdo para aprobar Patentes de Alcoholes.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de la tabla es Acuerdo para aprobar acta sesión de concejo del 07 de Julio del 2015.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 215	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales, Luis Vielma, Julio Cherif, Ricardo Fernández, Sixto González, Elías Vistoso, y Presidente señor Juan Castro, acta sesión de concejo del 07 de Julio del 2015.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Segundo punto Informe sobre Plan de Desarrollo Comunal.

SRA. VERONICA REYES : Expone lo siguiente:

**ACTUALIZACIÓN  
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE TALCA  
2015 – 2020**

## PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)...

- **Instrumento de planificación** para el desarrollo de la comuna. Lo principal de este instrumento es la participación de la comunidad local, en donde también se incluyen las Instituciones y/o Servicios Públicos y Privados, dado que de estas actividades se podrán concluir las acciones orientadas a satisfacer las necesidades que se planteen. Lo anterior logra promover su avance social, económico y cultural.
- Su **vigencia mínima** será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía.

## ...PLADECO

- La planificación local es esencialmente un proceso que contribuye a definir una **imagen objetivo de la comuna**.
- Este instrumento permite hacer un **enlace programático con otros instrumentos de planificación local existentes**, como lo son los Planes Reguladores (PRC), entre otros.

## CARACTERÍSTICAS A CONSIDERAR EN UN PLADECO

### **Participativo:**

La opinión y percepción de la comunidad es vital en este proceso, ya que representa un recurso y oportunidad para la comuna.

### **Coherente:**

La formulación de horizontes compartidos entre todos los que forman parte de la Comuna, requiere armonía entre las acciones a implementar, los instrumentos de gestión municipal y los recursos disponibles para su ejecución.

### **Flexible:**

Como todo instrumento de gestión, los lineamientos indicados en un horizonte temporal debe adaptarse con fluidez a los cambios y riesgos del entorno.

### **Estratégico:**

Una mirada de futuro consensuada estratégicamente requiere de una imagen objetivo a alcanzar, en un territorio y, en un plazo determinado. Los lineamientos serán además, producto del escenario de análisis de las oportunidades y las amenazas.

### **Operativo:**

El PLADECO debe contribuir a la toma de decisiones y servir como guía de un conjunto de acciones públicas.

## INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION LOCAL

- Plan Regulador Comunal (PRC)
- Presupuesto Municipal
- Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)
- PADEM
- Plan Comunal de Salud
- Plan de Tránsito y Transporte Público (SECTRA)
- Planificación Comunal (Corporaciones Comunales)
- Planificación Medio Ambiental Comunal
- Programa Comunal de Seguridad Ciudadana y Pública
- Programación Anual de Departamentos comunales

} PLADECO

Lo anterior, considerando además la **Estrategia Regional de Desarrollo del Maule, Período 2009-2020**, donde nuestra Comuna forma parte del documento regional.

Finalmente, contar con este instrumento de planificación da cumplimiento a los diferentes planes, programas y proyectos sectoriales, donde nos aseguramos que las necesidades detectadas queden plasmadas en el documento, el cual debe estar acorde a las políticas públicas de los diferentes sectores.

Lo que no debemos permitir es que este instrumento se convierta en un documento solo de buenas intenciones, por tanto, **invitamos a la comunidad a soñar la ciudad que queremos** y defender el cumplimiento de todo lo que se plasme en él.

**SR. MARCELO ROJAS** : Me alegro que se haga de forma interna porque creo que se van a ahorrar bastantes lucas porque esto vale 20 – 25 millones, eso es importante, lo mismo debiéramos hacer con el tema de las luminarias. Let se puede hacer en forma interna porque los costos también bajan muchos, con respecto a este tema me gustaría saber nosotros cuando estaríamos aprobando estos, antes del 15 de Diciembre, me refiero que este PLADECO debería estar plasmado en su totalidad a Diciembre de este año.

**SRA. VERONICA REYES** : Debiéramos, pero si yo me comprometo con una fecha ahora no lo encuentro como muy apropiado, porque en el fondo estamos partiendo ahora recién, yo creo que una vez que veamos el inicio de todas las actividades los talleres y todo, les podría decir si alcanzamos antes del presupuesto, porque eso es lo que llega, yo no me comprometería con Diciembre yo diría que podría ser en el Primer Semestre del 2016.

**SR. MARCELO ROJAS** : Aquí hay una persona que es don Carlos Garcés que está trabajando en esto.

**SRA. VERONICA REYES** : Él está contratado, es la persona que está organizando y se contacta con las unidades, las reuniones las tenemos todas, la Secplan es la unidad coordinadora, por eso estoy yo aquí.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : En realidad era la misma consulta del tiempo, porque estamos hablando de 5 años, ya pasamos para el próximo año, ya vamos a quedar en 4, y también saludo que se vaya aplicar en forma interna con nuestra gente, solamente esperar que el resultado de éste efectivamente se cumpla, tiene que ser la disposición, yo creo que tenemos que hacer varias modificaciones de lo que tenemos hoy día y actualizar el desarrollo de nuestra comuna es totalmente distinto al que pensamos hace años atrás cuando se produjo el terremoto, pero siempre me preocupa el tiempo porque si los pasamos para el próximo año ya vamos a perder un año.

**SRA. VERONICA REYES** : Nuestro alcalde nos pidió Diciembre, pero trataremos de hacer lo que podamos para tratar de terminarlo, pero me da la sensación como más real para el primer semestre del 2016, pero más que eso no.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Le vamos a cobrar la palabra.

**SRA. VERONICA REYES** : Si porque además nosotros las actividades con la comunidad y todo eso no la podemos tener, llegamos a Diciembre nosotros tenemos que estar haciendo resúmenes y redactando, pero no podemos tener planificado nada porque Diciembre no es un mes para hacer reuniones de ningún tipo.

Aprovecho que el Concejal Marcelo Rojas consulta por las luminarias Let, el 9 de Diciembre pasado la persona encargada de Alumbrado Público hizo una exposición acá, y estaban todos de acuerdo con respecto de lo que habían conversado, entonces yo también retomar el tema, porque este es un proyecto que va aparecer en todos los talleres, pero yo diría que este un proyecto que no puede esperar el PLADECO, entonces por eso no sé si recordarles porque a mí me llegaron las especificaciones técnicas que se supone se las envió a todos ustedes y les pidió observaciones, les pido a ustedes que por favor las lean y si tienen alguna duda reunirse con Cristian Henríquez porque necesitamos pasar este tema por el concejo para la aprobación y ver cómo se puede hacer, como lo vamos hacer, como lo vamos a financiar, entonces yo creo que una reunión con ustedes de todas maneras es importante.

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo lo pedí esa reunión, yo la pedí porque si bien en esa reunión estábamos todos de acuerdo todos los concejales porque es un tremendo proyecto para la ciudad, pero también planteé en esa reunión que necesitábamos saber si la podíamos hacer por administración directa y eso es lo que hoy día no se ha entregado, si bien quedamos en espera de ese tema, yo en dos concejos atrás lo pedí porque creo que aquí hay que jugar con todas las cartas y eso es lo que hoy día estamos esperando que el encargado de operativo nos diga cuanto sale hacerlo por administración directa, tenemos los equipos, tenemos los funcionarios, cuando cuesta comprar las ampolletas, eso es.

**SR. VERONICA REYES** : Será tan simple.

**SR. MARCELO ROJAS** : En otras comunas lo han hecho.

**SR. LUIS VIELMA** : Yo estoy de acuerdo en que haga rápido que se lleve a cabo esto de la iluminación, porque yo me levanto muy temprano, trabajo muy temprano, 6 de la mañana, 6,30, a pesar de que está iluminado la calidad de iluminación deja mucho que desear, hay mucho iluminación pero no la calidad que se necesita, y hoy con esta mala decisión de no haber cambiado la hora uno sale muy oscuro y vuelve oscuro del trabajo y sobre todo los estudiantes, las dueñas de casa, la gente que trabaja en general no tiene la iluminación porque mientras más iluminada está la ciudad dicen que la delincuencia retrocede, entonces para mayor seguridad para la gente de la tercera edad que se desplaza en esa hora a veces a los consultorios muy temprano, quienes se desplazan en bicicleta también es importante que estén bien iluminadas las calles y las veredas, entonces creo que hay que apurar ese proyecto, yo lo apoyo de todas maneras, creo que esto debería haber quedado visto en el concejo pasado pero por una decisión poco politiquera que alguien justificó ahí estamos muy cerca de las elecciones en el concejo pasado, por eso pasadas las elecciones lo puedo aprobar, yo encuentro que fue una frase para el bronce y creo que ahora no nos puede pasar lo mismo, así es que yo estoy de acuerdo en que lo hagamos rápido.

**SR. PRESIDENTE** : Más consultas sobre el PLADECO.

**SR. SECRETARIO** : Tercer punto de la tabla acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Expone lo siguiente:

## **PRESUPUESTO MUNICIPAL**

### **1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL**

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
08-03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	133.207
<b>TOTAL</b>		<b>133.207</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-04	Materiales de Uso o Consumo	83.207
24-01-004-001	Fondos por Distribuir	30.000
24-01-004-017	Agru. de Diabéticos La Florida	3.000
24-01-004-018	Coro Comunal del Adulto Mayor Alegría de Cantar de Talca	1.000
24-01-004-019	Congregación de Religiosas Adoratrices	2.000
24-01-004-020	Coro Magisterio	1.000
24-01-004-021	Fundación Cema Chile Comuna de Talca	1.500
24-01-004-022	Congregación del Buen Pastor de Talca	2.000
24-01-004-023	Corporación Hogar Belén Talca	2.000
24-01-004-025	Comité de Amigos Damas de Verde	1.500
24-01-004-026	Damas de Rojo Filial Talca	1.500
24-01-004-027	Agrupación Femenina Adagris	1.500
24-01-004-028	Centro de Rehabilitación Canina de Talca	2.500
<b>TOTAL</b>		<b>133.207</b>

### **2. TRASPASO EN GASTOS**

<b>SE DISMINUYEN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	1.100
22-03	Combustibles y Lubricantes	400
22-04	Materiales de Uso o Consumo	1.500
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	1.000

22-08	Servicios Generales	2.000
22-09	Arriendos	4.500
24-03-101-001	A Educación	811.903
29-05	Máquinas y Equipos	1.500
<b>TOTAL</b>		<b>823.903</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-03	Otras Remuneraciones	63.000
21-04	Otros Gastos en Personal	687.000
22-04	Materiales de Uso o Consumo	19.500
22-09	Arriendos	11.000
29-03	Vehículos	41.403
29-04	Mobiliario y Otros	2.000
<b>TOTAL</b>		<b>823.903</b>

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba la parte municipal.

**Se aprueba por unanimidad.**

## **PRESUPUESTO EDUCACION**

### **1. AJUSTE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS**

<b>SE DISMINUYEN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-101	De La Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	811.903
<b>TOTAL</b>		<b>811.903</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	811.903
<b>TOTAL</b>		<b>811.903</b>

### **2. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL**

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	161.035
08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	226.871
<b>TOTAL</b>		<b>387.906</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-01	Personal de Planta	120.169
21-02	Personal A Contrata	44.851
21-03	Otras Remuneraciones	37.016
22-04	Materiales de Uso o Consumo	49.718
22-08	Servicios Generales	2.750
22-09	Arriendos	66.000
26-01	Devoluciones	4.631

29-03	Vehículos	37.676
29-06	Equipos Informáticos	17.595
29-07	Programas Informáticos	7.500
<b>TOTAL</b>		<b>387.906</b>

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Estos ochocientos once millones.

**SR.TA. DIGNA ROCO** : Porque llegaron recursos para el fondo de apoyo a la educación.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Ese es el fondo de revitalización, de los tres mil doscientos millones.

**SRA. PAMELA RIQUELME** : Eso corresponde al 25% del fondo de apoyo a la educación pública 2015.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Del fondo de revitalización, de los tres mil doscientos millones.

**SRA. PALMELA RIQUELME** : De los tres mil doscientos cuarenta y siete, el 25% que se disminuye el aporte municipal y que se fondo va a cubrir.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Sacaron y esos ochocientos once millones de pesos que sacaron para donde los pasaron.

**SRA. PAMELA RIQUELME** : Para el presupuesto municipal que está abajo, se disminuyeron.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Y los que vengan después hasta completar los tres mil doscientos también va a sufrir la misma distribución.

**SRA. PAMELA RIQUELME** : No es todo el fondo para trabajar el aporte municipal.

**SR. PRESIDENTE** : Cuando llega ese fondo se presentan varias iniciativas de las cuales vienen una parte importante de esa iniciativa que vienen a esta parte del apoyo de la educación pública, pero hay una cantidad importante de iniciativa, por ejemplo hay una cantidad importante que van a pagar bonos de incentivo del retiro, bonificaciones que se va del sistema y obras también que van a distintos establecimientos educacionales, pero esas iniciativas fueron ya presentadas hace mucho tiempo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No si eso se presentó en el segundo trimestre, lo que pasa que este fondo de revitalización es para sanear deudas y también para invertir en los colegios, lo que a mí me preocupa es que realmente se invierta en los colegios, hay colegios que requieren inversión, mucha inversión.

**SR. PRESIDENTE** : Van haber más necesidades de recursos que hay, pero aquí hay una cantidad de recursos importantes que van hoy día al apoyo de la educación pública que se están utilizando, por eso por una parte se ingresan y por la otra se retiran.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero a mí me hubiese gustado que los ochocientos que ingresaron del presupuesto municipal a educación se hubieran mantenido y esos ochocientos que llegaron por el fondo de revitalización se hubieran ocupado en invertir en los colegios que realmente necesitan artos arreglos.

**SR. PRESIDENTE** : Es lo que te gustaría, pero a mí me encantaría que el gobierno mandara más recursos para la educación pública y no tengamos que pasar de la municipalidad.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No si los están retirando si de hecho por Ley SEP hoy día hay más de diez mil quinientos millones que ingresaron y aquí estamos hablando de tres mil doscientos cuarenta y comuna es la segunda comuna en el país con más ingresos del fondo de revitalización.

**SR. PRESIDENTE** : Pero hay que entender lo siguiente que las platas del PIE, las platas del SEP no se pueden usar en estos otros recursos, vienen definidos los usos de los recursos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Si ok, no si estamos de acuerdo, estamos clarito donde van pero.

**SR. PRESIDENTE** : A mí también me gustaría que la plata del PIE la gastáramos en construcción.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Con eso estamos supliendo otras necesidades, lo que pasa que las platas del fondo municipal ahora van a quedar liquidadas y eso es lo que me preocupa que no vaya hacer mal utilizada.

**SR. PRESIDENTE** : Se va a gastar bien.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba lo que es Educación.

**Se aprueba por unanimidad.**

## **PRESUPUESTO SALUD**

### **1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL**

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio IRA en Sapu 2015)	9.284
08-99	Otros	3.441
<b>TOTAL</b>		<b>12.725</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-03	Otras Remuneraciones	9.284
22-03	Combustibles y Lubricantes	2.000
29-05	Máquinas y Equipos	1.441
<b>TOTAL</b>		<b>12.725</b>

### **2. TRASPASO EN GASTOS**

<b>SE DISMINUYEN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	6.761
22-05	Servicios Básicos	670
22-09	Arriendos	1.014
29-05	Máquinas y Equipos	328
<b>TOTAL</b>		<b>8.773</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	Otras Remuneraciones	2.243
22-01	Alimentos y Bebidas	4.044
22-04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	1.816
22-05	Servicios Básicos	615
29-05	Máquinas y Equipos	55
<b>TOTAL</b>		<b>8.773</b>

## **A N E X O**

### **PRESUPUESTO MUNICIPAL**

#### 1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
08-03-003-001	Aportes Extraordinarios	133.207
<b>TOTAL</b>		<b>133.207</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-04-010	2	19	Materiales para Mant. y Reparac.Inmuebles	50.500
22-04-010	2	29	Materiales para Mant. y Reparac.Inmuebles	33.207
24-01-004-001	4	1	Fondos por Distribuir	30.000
24-01-004-017	4	1	Agru. de Diabéticos La Florida	3.000
24-01-004-018	4	1	Coro Comunal del Adulto Mayor Alegría de Cantar de Talca	1.000
24-01-004-019	4	1	Congregación de Religiosas Adoratrices	2.000
24-01-004-020	4	1	Coro Magisterio	1.000
24-01-004-021	4	1	Fundación Cema Chile Comuna de Talca	1.500
24-01-004-022	4	1	Congregación del Buen Pastor de Talca	2.000
24-01-004-023	4	1	Corporación Hogar Belén Talca	2.000
24-01-004-025	4	1	Comité de Amigos Damas de Verde	1.500
24-01-004-026	4	1	Damas de Rojo Filial Talca	1.500
24-01-004-027	4	1	Agrupación Femenina Adagris	1.500
24-01-004-028	4	1	Centro de Rehabilitación Canina de Talca	2.500
<b>TOTAL</b>				<b>133.207</b>

#### 2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-02-002	2	19	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.100
22-03-002-003	2	18	Inf.Comunit-para Maq. Eq. de Prod., Tracción y Elev.	400
22-04-014	2	19	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	1.500
22-06-005	2	18	Mant. y Rep.Maquinar.y Eqs. Producción	1.000
22-08-999	3	8	Otros	2.000
22-09-005	2	18	Arr. de Máquinas y Equipos	3.000
22-09-005	2	19	Arr. de Máquinas y Equipos	1.500
24-03-101-001	1	1	A Educación	811.903
29-05-001	2	18	Maqs. y Equipos de Oficina	1.500
<b>TOTAL</b>				<b>823.903</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
21-03-004-001	2	31	Sueldos	63.000
21-04-004	2	1	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	18.900
21-04-004	2	2	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	25.000
21-04-004	2	3	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	173.000

21-04-004	2	5	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	5.500
21-04-004	2	9	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	18.200
21-04-004	2	10	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	4.500
21-04-004	2	11	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	10.300
21-04-004	2	12	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	51.000
21-04-004	2	15	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	2.500
21-04-004	2	16	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	9.000
21-04-004	2	18	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	19.000
21-04-004	2	19	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	57.000
21-04-004	2	20	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	18.500
21-04-004	2	22	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	145.000
21-04-004	4	41	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	27.600
21-04-004	4	54	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	102.000
22-04-010	2	19	Materiales para Mant. y Reparac.Inmuebles	19.500
22-09-003-003	2	2	Otros Arriendos de Vehículos	11.000
29-03	2	18	Vehículos	41.403
29-04	3	8	Mobiliario y Otros	2.000
<b>TOTAL</b>				<b>823.903</b>

## **A N E X O**

### **PRESUPUESTO EDUCACION**

#### 1. AJUSTE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS

<b>SE DISMINUYEN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-101	De La Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	811.903
<b>TOTAL</b>		<b>811.903</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	811.903
<b>TOTAL</b>		<b>811.903</b>

#### 2. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-003-001-001	Excelencia Académica	99.405
05-03-003-001-001	Asignación Variable Desempeño Individual	47.756
05-03-003-001-001	Asignación Variable Desempeño Colectivo	13.874
08-01-002	Recuperaciones Art.12 Ley 18.196 y Ley 19.117 Art. Unico	226.871
<b>TOTAL</b>		<b>387.906</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-01-003-001-002	Bonificación de Excelencia (Planta)	59.643
21-01-003-002-002	Asignación Desempeño Colectivo (Planta)	13.874
21-01-003-003-004	Asignación Variable Desempeño Individual (Planta)	39.546
21-01-005-002	Bono de Escolaridad (Planta)	6.476
21-01-005-003-001	Bono Extraordinario	420
21-01-005-004	Bonificación Adic. al Bono Escolaridad	210
21-02-003-001-002	Bonificación de Excelencia (Contrata)	34.491
21-02-003-003-003	Asignación Variable Desempeño Individual (Contrata)	8.210
21-02-005-003-001	Bono Extraordinario (Contrata)	200
21-02-005-004	Bonificación Adic. Al Bono Escolaridad (Contrata)	1.950

21-03-004-003-003	Bonificación Excelencia Académica (A. Educación)	5.271
21-03-005	Suplencias y Reemplazos	31.745
22-04-007	Materiales y Útiles De Aseo	14.738
22-04-008	Menaje Para Oficina, Casino y Otros	2.505
22-04-013	Equipos Menores	350
22-04-999	Otros	32.125
22-08-999	Otros	2.750
22-09-002	Arriendo De Edificios	66.000
26-01	Devoluciones	4.631
29-03	Vehículos	37.676
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	17.595
29-07-001	Programas Computacionales	7.500
<b>TOTAL</b>		<b>387.906</b>

## **A N E X O**

### **PRESUPUESTO SALUD**

#### 1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Ira En Sapu 2015)	9.284
08-99-999	Otros	3.441
<b>TOTAL</b>		<b>12.725</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-03-999-999-078	Honorarios Convenio IRA en Sapu 2015	9.284
22-03-003	Para Calefacción	2.000
29-05-001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.441
<b>TOTAL</b>		<b>12.725</b>

#### 2. TRASPASO EN GASTOS

<b>SE DISMINUYEN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-04-001-021	Materiales de Oficina (Convenio Adultos Mayores Autovalentes 2015)	715
22-04-001-026	Materiales de Oficina (Convenio Odontológico Integral Cecof 2015)	500
22-04-001-028	Materiales de Oficina (Convenio Sembrando Sonrisas 2015)	1.300
22-04-001-035	Materiales de Oficina (Convenio Capacitación Funcionaria 2015)	1.517
22-04-005-019	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Ges Odontológico Embarazada 2015)	573
22-04-005-026	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Mejoram. Acceso Atenc. Odontológica Morbilidad 2015)	417
22-04-005-027	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Mejoram. Acceso Atenc. Odontológica 4tos Medios 2015)	239
22-04-999-014	Otros Materiales De Uso O Consumo (Convenio Adultos Mayores Autovalentes 2015)	1.500
22-05-002-003	Agua (Convenio Cecosf 2015 Brilla El Sol)	615
22-05-003-004	Gas (Convenio Cecosf 2015 Brilla El Sol)	55
22-09-003	Arriendo de Vehículo (Convenio Mejoram. Acceso Atenc. Odontológica 4tos Medios Móvil 2015)	1.014
29-05-001	Máquinas y Equipos de Oficina (Convenio Adultos Mayores Autovalentes 2015)	328
<b>TOTAL</b>		<b>8.773</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-04-001-028	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Sembrando Sonrisas 2015)	1.300
21-03-999-999-056	Honorarios Convenio Ges Odontológico Embarazada 2015	573
21-03-999-999-071	Honorarios Convenio Mejoram. Acceso Atenc. Odontológica Morbilidad 2015	417
21-03-999-999-072	Honorarios Convenio Mejoram. Acceso Atenc. Odontológica 4tos Medios 2015	239
21-03-999-999-073	Honorarios Convenio Mejoram. Acceso Atenc. Odontológica 4tos Medios Móvil 2015	1.014
22-01-001-012	Para Personas (Convenio Capacitación Funcionaria 2015)	1.517
22-01-001-013	Para Personas (Convenio Adultos Mayores Autovalentes 2015)	2.527
22-04-005-023	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Odontológico Integral Cecof 2015)	440
22-04-007-010	Materiales y Útiles De Aseo (Convenio Odontológico Integral Cecof 2015)	60
22-04-007-014	Materiales y Útiles de Aseo (Convenio Adultos Mayores Autovalentes 2015)	16
22-05-001-003	Electricidad (Convenio Cecosf 2015 Brilla El Sol)	615
29-05-02-009	Maquinarias y Equipos para la Producción (Convenio Cecosf 2015 Brilla El Sol)	55
<b>TOTAL</b>		<b>8.773</b>

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 216</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales, Sixto González, Luis Vielma, Ricardo Fernández, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, y Presidente señor Juan Castro, Modificación Presupuestaria, del Presupuesto Municipal, Educación y Salud</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Cuarto punto de la tabla acuerdo para donar Bienes dados de Baja a la Junta Vecinal Aldea Campesina y Club Adulto Mayor San Francisco Unido.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 217</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales, Ricardo Fernández, Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, y Presidente señor Juan Castro, donar Bienes dados de Baja a la Junta Vecinal Aldea Campesina y Club Adulto Mayor San Francisco Unido.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto quinto de la tabla es el acuerdo para Exención de Derechos de Aseo Domiciliario de la señora María de las Nieves Ramírez y don Mario Orlando Villarroel Echeverría.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 218</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, y Presidente señor Juan Castro, Exención de Derechos de Aseo Domiciliario de la señora María de las Nieves Ramírez y don Mario Orlando Villarroel Echeverría.</b>
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Punto seis Complementación de Informe de Secplan.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Expone lo siguiente:

**“CONTRATO DE PROVEEDORES PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO GENERAL, INSUMOS DENTALES E INSUMOS DE ENFERMERIA, DIRECCION COMUNAL DE SALUD, TALCA”**

**1° Llamado :** 2295-43-lp13  
**Publicación:** 20.06.2013  
**Cierre :** 10.07.2013  
**Presentación Concejo Municipal sugerencia Adjudicación:** 02.09.2013  
**Decreto Adjudicación :** N°4948 de fecha 06.09.13  
**Adj. en el portal :** 11.09.2013  
**Contrato :** 23.09.2013 (vigencia 1 año, pudiendo renovarse por hasta 6 meses más, previo informe)

La licitación contemplaba la adjudicación de **38 Líneas de Producto** con un **total de 560 subproductos**. Los oferentes debían ofertar por el total de los subproductos de cada línea de producto, de lo contrario quedaban fuera de bases.

**Observaciones a las ofertas:**

- 1.- 40 oferentes presentan Boleta de Seriedad de Oferta en forma física.
- 2.- de los 40, solo se consideraron 34 de ellos para análisis de sus propuestas en el informe y evaluación. El resto tenía errores en las Boletas de seriedad presentadas o no ofertó a través de la plataforma del portal.
- 3.- de las 34 ofertas analizadas, se rechazan 30, debido a que: no presentan doctos. Técnicos exigidos, **ofertas no coinciden con la presentada en el portal (\$1), modif.** de anexos, Inconsistencia de valores entre anexos.
- 4.- de las 4 ofertas admisibles a evaluación, solo una de ellas continúa en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo informado en la Eval. Técnica de Salud y la revisión de los presupuestos ofrecidos.

**Por tanto, de las 38 Líneas de Producto, solo 5 de estas son adjudicadas a un solo Oferente, luego de 3 meses de trabajo, sin contar el tiempo involucrado para la elaboración de Bases.**

**2° Llamado :** 2295-62-lp13  
**Publicación:** 28.11.2013  
**Cierre :** 18.12.2013  
**Presentación Concejo Municipal sugerencia Adjudicación:** 21.01.2014  
**Decreto Adjudicación :** N°0354 de fecha 22.01.14  
**Adj. en el portal :** 06.02.2014  
**Contratos :** 11, 21 y 24 de Feb. 2014 (vigencia 2 años, pudiendo renovarse por hasta 6 meses más, previo informe)

La licitación contemplaba la adjudicación de **35 Líneas de Producto** con un **total de 440 subproductos**. Los oferentes debían ofertar por el total de los subproductos de cada línea de producto, de lo contrario quedaban fuera de bases.

**Observaciones a las ofertas:**

- 1.- Se reciben 28 ofertas en el portal mercado público.
- 2.- de las 28 ofertas, solo 22 oferentes presentan Boleta de Seriedad de Oferta en forma física.
- 3.- por tanto solo esas 22 ofertas se consideraron para análisis de sus propuestas en el informe y evaluación. El resto no presenta Boleta de seriedad exigida en las Bases Administrativas Especiales.
- 4.- de las 22 ofertas analizadas, se rechazan 19, debido a que: no presentan doctos. Técnicos exigidos, no ofertan por el total de los subproductos de las líneas, **ofertas no coinciden con la presentada en el portal (\$1), modif.** de anexos, Inconsistencia de valores entre anexos.
- 4.- de las 3 ofertas admisibles a evaluación, todas ellas continúa en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo informado en la Eval. Técnica de Salud y la revisión de los presupuestos ofrecidos.

**Por tanto, de las 35 Líneas de Producto, solo 5 de estas son adjudicadas a tres oferentes distintos, luego de 3 meses de trabajo, sin contar el tiempo involucrado para la elaboración de Bases.**

**3° Llamado :** 2295-70-lp14  
**Publicación:** 26.08.2014  
**Cierre :** 16.09.2014  
**Presentación Concejo Municipal sugerencia Adjudicación:** 03.02.2015  
**Decreto Adjudicación :** N°0677 de fecha 06.02.15  
**Adj. en el portal :** 13.02.2015  
**Contratos :** con fecha Feb. 2015 (vigencia 2 años, pudiendo renovarse por hasta 6 meses más, previo informe)

La licitación contemplaba la adjudicación de **35 Líneas de Producto** con un **total de 301 subproductos**.

En este llamado se consideró como criterio de evaluación **Cantidad de subproductos Ofertados: El proveedor que oferte la mayor cantidad de subproductos por Línea de Producto, obtendrá nota 7,00. Este se tendrá como base para evaluar el resto de las ofertas en forma directamente proporcional.**

**Observaciones a las ofertas:**

- 1.- Se reciben 27 ofertas en el portal mercado público.
- 2.- de las 27 ofertas, solo a 7 de ellas se les analiza la información presentada.
- 3.- las 20 ofertas rechazadas fueron debido a que: no presentan doctos. Técnicos exigidos, no ofertan por el total de los subproductos de las líneas, **ofertas no coinciden con la presentada en el portal (\$1), modif.** de anexos, Inconsistencia de valores entre anexos, presentaron Boleta de Seriedad y no ofertaron en el portal, etc.
- 4.- finalmente a 6 oferentes se le adjudican líneas de producto, de acuerdo a lo informado en la Eval. Técnica de Salud y la revisión de los presupuestos ofrecidos.

**Por tanto, de las 35 Líneas de Producto, solo 18 de estas son adjudicadas (total subproductos 43) a 6 oferentes distintos, firmando contrato solo 2 oferentes con un total de 4 Líneas de producto (12 subproductos). Este trabajo duró más de 3 meses, sin contar el tiempo involucrado para la elaboración de Bases.**

**II.- IDENTIFICACION DEL PROPONENTE:**

1.- RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: NOVOFARMA SERVICE S.A.

2.- R.U.T.: 96.945.670-2

3.- NOMBRE DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): NELSON TAPIA REYES / GERSON LAGOS VASCONCELL

4.- R.U.T. DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): 7.846.668-5 / 13.635.020-K

**III.- OFERTA ECONOMICA:**

LINEAS DE PRODUCTO	VALOR OFERTA (\$) Sin impuesto
LINEA DE PRODUCTO N°1: MEDICAMENTOS I	11405600
LINEA DE PRODUCTO N°2: MEDICAMENTOS II	
LINEA DE PRODUCTO N°3: MEDICAMENTOS III	
LINEA DE PRODUCTO N°4: MEDICAMENTOS IV	
LINEA DE PRODUCTO N°5: MEDICAMENTOS V	16380000
LINEA DE PRODUCTO N°6: MEDICAMENTOS VI	

**Total de la Oferta**

2

**Clasificación ONU:** Especificaciones del Comprador: LINEA DE PRODUCTO N°5: MEDICAMENTOS V. De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.  
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	LINEA DE PRODUCTO N°5: MEDICAMENTOS V. De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.	1	1

**Clasificación ONU:** Especificaciones del Comprador: LINEA DE PRODUCTO N°1: MEDICAMENTOS I. De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.  
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	LINEA DE PRODUCTO N°1: MEDICAMENTOS I. De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia	1	1

**Total de la Oferta** \$ 2

Valores de la propuesta (anexos) no coinciden con valores indicado en oferta del portal, por tanto se considera fuera de bases.

**FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA**

**I.- IDENTIFICACION DE LA LICITACION:**  
"CONTRATO DE PROVEEDORES PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO GENERAL, INSUMOS DENTALES E INSUMOS DE ENFERMERIA, DIRECCION COMUNAL DE SALUD, TALCA"

**II.- IDENTIFICACION DEL PROPONENTE:**

1.- RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: BUHOS S.C.I Ltda.

2.- R.U.T.: 85.462.700 - 7

3.- NOMBRE DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): PATRICIA SOTO JIMENEZ

4.- R.U.T. DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): 4.196.361-1

**III.- OFERTA ECONOMICA:**

LINEAS DE PRODUCTO	VALOR OFERTA (\$) Sin impuesto
LINEA DE PRODUCTO N°1: MEDICAMENTOS I	
LINEA DE PRODUCTO N°2: MEDICAMENTOS II	
LINEA DE PRODUCTO N°3: MEDICAMENTOS III	
LINEA DE PRODUCTO N°4: MEDICAMENTOS IV	
LINEA DE PRODUCTO N°5: MEDICAMENTOS V	
LINEA DE PRODUCTO N°6: MEDICAMENTOS VI	
LINEA DE PRODUCTO N°7: MEDICAMENTOS VII	
LINEA DE PRODUCTO N°8: MEDICAMENTOS VIII	
LINEA DE PRODUCTO N°9: MEDICAMENTOS IX	
LINEA DE PRODUCTO N°10: MEDICAMENTOS X	
LINEA DE PRODUCTO N°11: MEDICAMENTOS XI	
LINEA DE PRODUCTO N°12: MEDICAMENTOS XII	
LINEA DE PRODUCTO N°13: MEDICAMENTOS XIII	
LINEA DE PRODUCTO N°14: MEDICAMENTOS XIV	
LINEA DE PRODUCTO N°15: MEDICAMENTOS XV	
LINEA DE PRODUCTO N°16: MEDICAMENTOS XVI	
LINEA DE PRODUCTO N°17: MEDICAMENTOS XVII	
LINEA DE PRODUCTO N°18: MEDICAMENTOS XVIII	
LINEA DE PRODUCTO N°19: MEDICAMENTOS XIX	
LINEA DE PRODUCTO N°20: INSUMOS I	
LINEA DE PRODUCTO N°21: INSUMOS II	
LINEA DE PRODUCTO N°22: INSUMOS III	
LINEA DE PRODUCTO N°23: INSUMOS IV	1.687.893
LINEA DE PRODUCTO N°24: INSUMOS V	
LINEA DE PRODUCTO N°25: INSUMOS VI	

**PRESUPUESTO ANEXO DETALLADO**

"CONTRATO DE PROVEEDORES PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO GENERAL, INSUMOS DENTALES E INSUMOS DE ENFERMERIA, DIRECCION COMUNAL DE SALUD, TALCA"

Partida	V. Unitario Neto (B)	V. total Unitario Línea de prod.(B)	Precio de Entrega (línea íntegra)	Presentación	Composición
LINEA DE PRODUCTO N°1: MEDICAMENTOS I	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°2: MEDICAMENTOS II	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°3: MEDICAMENTOS III	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°4: MEDICAMENTOS IV	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°5: MEDICAMENTOS V	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°6: MEDICAMENTOS VI	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°7: MEDICAMENTOS VII	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°8: MEDICAMENTOS VIII	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°9: MEDICAMENTOS IX	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°10: MEDICAMENTOS X	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°11: MEDICAMENTOS XI	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°12: MEDICAMENTOS XII	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°13: MEDICAMENTOS XIII	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°14: MEDICAMENTOS XIV	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°15: MEDICAMENTOS XV	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°16: MEDICAMENTOS XVI	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°17: MEDICAMENTOS XVII	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°18: MEDICAMENTOS XVIII	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°19: MEDICAMENTOS XIX	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°20: INSUMOS I	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°21: INSUMOS II	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°22: INSUMOS III	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°23: INSUMOS IV	1.687.893				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°24: INSUMOS V	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1
LINEA DE PRODUCTO N°25: INSUMOS VI	NO OFERTA				
otro (sin especificar)					1

**"CONTRATO DE PROVEEDORES PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO GENERAL, INSUMOS DENTALES E INSUMOS DE ENFERMERIA, DIRECCION COMUNAL DE SALUD, TALCA"**

Partida	INSUMOS	UNIDAD referencial	CANTIDAD MENSUAL (Info. de Ref.)	CANTIDAD ANUAL (Info. de Ref.)
<b>LINEA DE PRODUCTO N°1: MEDICAMENTOS I</b>				
AGENTE DESPOLARIZANTE	SUXAMETONIO CLORURO AM 100 MG/5ML	CJ X50	50.00	600
AMINOGLICOSIDO	GENTAMICINA 80 MG	CJ X 100	100.00	1,200
ANALGESICO AM	BETAMETASONA AM 4 MG/ML	CI	1,000.00	12,000
	DICLOFENACO SODICO AM 75 MG/3ML	CI	2,000.00	24,000
	METAMIZOL AM 1 GM/ 2 ML	CI	2,000.00	24,000
ANALGESICO AM OPIACEO	TRAMADOL AM 100MG/2ML	CI	500.00	6,000
ANESTESICO	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% AM 5 ML	CI	500.00	6,000
ANTI HISTAMINICO AM	CLORFENAMINA MALEATO AM 10 MG/ML	CI	1,000.00	12,000
	EPINEFRINA CLORHIDRATO AMP 1MG	CI	300.00	3,600
ANTIDOTO	ATROPINA SULF INYECT 1 MG/ML	CI	100.00	1,200
DIGESTIVOS AM	DOMPERIDONA AM 10 MG/2ML	CI	500.00	6,000
	RANITIDINA 50 MG/ 2 ML AM	CI	700.00	8,400

HIPERTENSION AM	FUROSEMIDA SOLUCION AM 20MG/ML	CI	400.00	4,800
	NITROGLICERINA 50 MG/10 ML	FC	10.00	120
PSICOTERAPEUTICOS AM	LORAZEPAM AM 2 MG/1ML	CI	10.00	120
SICOTROPICOS AM	DIAZEPAM AMPOLLA 10 MG/ 2 ML	CI	1,000.00	12,000
	MIDAZOLAM AM 5 MG/ 1 ML	CJ X10	10.00	120
	MIDAZOLAM 15 MG/ 3 ML	CJX 5	10.00	120
SUEROS	SP. SODIO CLORURO 0,9% AM 5 ML	CI	300.00	3,600
	SP. SODIO CLORURO 0,9% AM 20 ML	CJ X 50	200.00	2,400
	SP. SODIO CLORURO 0,9% AM 500 ML	CJ X 20	400.00	4,800
	SP.SODIO CLORURO 0,9% AM 250 ML	CJ X40	500.00	6,000
	SP.GLUCOSALINO ISOTONICO 500 ML	CJ X 20	200.00	2,400
	SP. RINGER LACTATO AM 500 ML	CJ X 20	200.00	2,400
	SUERO GLUCOSADO 5% 500ML AM	CJ X 20	50.00	600
	SUERO GLUCOSADO 10% 500ML AM	CJX20	30.00	360
<b>LINEA DE PRODUCTO N°2: MEDICAMENTOS II</b>				
ANALGESICO	DICLOFENACO 50MG CM	MI	33,000.00	396,000
	IBUPROFENO CM 400 MG	MI	40,000.00	480,000
ANTI HISTAMINICO ORAL CM	CLORFENAMINA CM 4 MG	MI	30,000.00	360,000
	LORATADINA CM 10 MG	MI	12,000.00	144,000
ANTIEMETICO COMPLEMENTO FERROSO	ANTIANEMICO COMP. FIERRO	MI	20,000.00	240,000
ANTIBACTERIANO AMOXICILINAS	AMOXICILINA 500MG + ACIDO CLAVULANICO 125MG CM	CJ X 250	5,000.00	60,000
	AMOXICILINA CM 500 MG	CJ X 500	30,000.00	360,000
	AMOXICILINA SUSP ORAL 250 MG/5	CJ X 25	1,500.00	18,000
	AMOXICILINA SUSP ORAL 500 MG	CJ X 25	1,500.00	18,000
	CLOXACILINA CM 500 MG	CJ X 500	12,000.00	144,000
	FLUCLOXACILINA SUSP ORAL JBE 250	CJ X 25	250.00	3,000
CEFALOSPORINA 2ª GENERACION	CEFADROXILO 500MG	CI	3,000.00	36,000
	CEFADROXILO JBE 250 MG	CJ X 25	200.00	2,400
DIABETES	GLIBENCLAMIDA CM 5 MG	MI	275,000.00	3,300,000
	METFORMINA CM 850 MG	MI	380,000.00	4,560,000
	METFORMINA CM 500 MG +GLIBENCLAMIDA 2,5 MG	MI	100,000.00	1,200,000
DIGESTIVOS CM	METOCLOPRAMIDA 10 MG	MI	12,000.00	144,000
EPILEPSIA	ACIDO VALPROICO CM 200 MG	MI	20,000.00	240,000
	CARBAMAZEPINA CM 200 MG	MI	5,000.00	60,000
	FENITOINA SODICA CM 100 MG	MI	20,000.00	240,000
	LOMOTRIGINA 50 MG	CJ X500	500.00	6,000
HIPERTENSION ANTIANGINOSO	ISOSORBIDE DINITRATO CM 10 MG	MI	10,000.00	120,000
MACROLIDOS	CLARITROMICINA CM 500MG	CI	2,000.00	24,000
	CLARITROMICINA JBE 250MG	FC	200.00	2,400
	ERITROMICINA AM 200 MG/5 ML	CJ X 25	500.00	6,000
	ERITROMICINA AM 400 MG/5 ML	CJ X 25	400.00	4,800
	ERITROMICINA CM 500 MG	CJ X 500	11,000.00	132,000
PSICOTERAPEUTICOS ANTIDEPRESIVO ULTIMA GENERACION	VENLAFAXINA CM 150 MG	CJX30	112.00	1,344
	VENLAFAXINA CM 75 MG	CI	1,000.00	12,000
PSICOTERAPEUTICOS ANTISICOTICO ANTIEMETICO	CLORPROMAZINA CM 25 MG	MI	12,000.00	144,000
PSICOTERAPEUTICOS ANTISICOTICOS 2ª GENERACION	RISPERIDONA CM 3 MG	CJ X100	1,000.00	12,000
	RISPERIDONA CM 1 MG	CJX500	2,000.00	24,000
PSICOTERAPEUTICOS DEFICIT ATENCIONAL	METILFENIDATO CM 20 MG	CJX30	1,200.00	14,400
	METILFENIDATO CM 10 MG	CI	2,000.00	24,000
PSICOTERAPEUTICOS RELAJANTE MUSCULAR	CICLOBENZAPRINA 10 MG	CJ X 30	6,000.00	72,000
RESPIRATORIO CORTICOIDES	BUDESONIDA AEROSOL 200 MCG/DOSIS	FC	1,000.00	12,000
	PREDNISONA CM 20 MG	CJ X100	10,000.00	120,000
	PREDNISONA CM 5 MG	MI	10,000.00	120,000
SULFONAMIDAS	COTRIMOXAZOL CM 160/800 FORTE	MI	1,000.00	12,000
	COTRIMOXAZOL SUSP ORAL JBE	CJ X 25	100.00	1,200

TIROIDES	LEVOTIROXINA CM 100 MCG	CJX500	15,000.00	180,000
VITAMINAS	CALCIO CARBONATO 800 MG	CJ X 500	15,000.00	180,000
<b>LINEA DE PRODUCTO N°3: MEDICAMENTOS III</b>				
ANALGESICO ACETAMINOFENO	PARACETAMOL CM 160 MG	MI	1,000.00	12,000
	PARACETAMOL CM 80 -100 MG	MI	3,000.00	36,000
	PARACETAMOL GOTAS PED. 10% FC 20 ML	CJ X25	1,300.00	15,600
	PARACETAMOL CM 500 MG	MI	200,000.00	2,400,000
ANALGESICO ANTIPIRETICO	METAMIZOL CM 300 MG	MI	3,000.00	36,000
HIGIENE ORAL CLORHEXIDINA	COLUTORIO CON CLORHEXIDINA, SIN ALCOHOL AL 0.12% BIDON DE 3,8 LTS	UD	2.00	24
	COLUTORIO CON CLORHEXIDINA, SIN ALCOHOL AL 0.12% FRASCO DE 120 ML	UD	10.00	120
	COLUTORIO CON CLORHEXIDINA, SIN ALCOHOL AL 0.12% FRASCO DE 500 ML	UD	10.00	120
	COLUTORIO CON CLORHEXIDINA, SIN ALCOHOL AL 2%	UD	1.00	12
	GEL DE CLORHEXIDINA 0,12% SIN ALCOHOL CON CETILPIRIDINIO TUBO DE 75G	UD	0.50	6
<b>LINEA DE PRODUCTO N°4: MEDICAMENTOS IV</b>				
ANALGESICO ANTI ARTROSIS	CELECOXIB CAP 200 MG	CI	5,000.00	60,000
<b>LINEA DE PRODUCTO N°5: MEDICAMENTOS V</b>				
ANALGESICO ANTIINFLAMATORIO	INDOMETACINA 25 MG	MI	10,000.00	120,000
ANALGESICO CM OPIACEO	TRAMADOL CAP 50 MG	MI	30,000.00	360,000
ANTIANEMICO FOLICO	ACIDO FOLICO CM 1 MG	MI	20,000.00	240,000
<b>LINEA DE PRODUCTO N°6: MEDICAMENTOS VI</b>				
ANALGESICO EV / IM	PARGEVERINA 5 MG/METAMIZOL AM 2000 MG	CI	2,000.00	24,000
OFTALMOLOGICOS ANESTESICO	PROPARACAÍNA 0,5% SOF.OFT.	FC	40.00	480
OFTALMOLOGICOS ANTIALERGICO	AZELASTINA (BRIXIA)	FC	10.00	120
OFTALMOLOGICOS ANTIGLAUCOMATOSO 2ª GENERACION	LATANAPROST 0.005 % COLIRIO	FC	30.00	360
	LATANAPROST + TIMOLOL COLIRIO	FC	30.00	360
<b>LINEA DE PRODUCTO N°7: MEDICAMENTOS VII</b>				
ANALGESICO JBE	IBUPROFENO JBE 200MG /5ML	FC	1,200.00	14,400
HIPERTENSION SL	CAPTOPRIL CM 25MG	CJ X 30	600.00	7,200
<b>LINEA DE PRODUCTO N°8: MEDICAMENTOS VIII</b>				
ANALGESICO OPIACEO GT	TRAMADOL 100 MG/ML GOTAS 10 ML	FC	200.00	2,400
ANALGESICO PEDIATRICO	METAMIZOL SUP. 250 MG	CJ X50	1,400.00	16,800
	PREDNISONA JBE 20MG /5 ML	FC	150.00	1,800
ANTIANEMICO FERRICO	SULFATO FERROSO CM 200 MG		20,000.00	240,000
ANTIBACTERIANO	DOXICICLINA 100 MG CM	MI	1,000.00	12,000
	FURAZOLIDONA CM 100 MG	MI	3,000.00	36,000
	FURAZOLIDONA SUSP ORAL 50 MG / 5	CJ X 25	100.00	1,200
	NITROFURANTOINA CM-CP 100 MG	MI	3,000.00	36,000
ANTIESPASMODICOS	ANTIESPASMODICO CM ADULTO	MI	15,000.00	180,000
	ANTIESPASMODICO SUP ADULTO	CJ X 50	200.00	2,400
	ANTIESPASMODICO SUP INFANTIL	CJ X 50	200.00	2,400
ANTIFUNGICO	CLOTRIMAZOL CREMA 1% TUBO 20 G	CJ X 50	1,000.00	12,000
	CLOTRIMAZOL OVULOS 500 MG	CJ X 100	1,000.00	12,000
	FLUCONAZOL 150 MG CP	CI	120.00	1,440
	KETOCONAZOL 200 MG CM	CI	8,000.00	96,000
	MICONAZOL 100 MG /TINIDAZOL 150 OVULO	CJ X10	380.00	4,560
	NISTATINA UNGUENTO TB	CI	200.00	2,400
ANTIINFECCIOSO	MEBENDAZOL SUSP 100 MG/5 ML	CJX25	100.00	1,200
ANTIPROTOZOARIO OVULO	METRONIDAZOL OVULO 500 MG	CI	1,200.00	14,400
ANTIVIRAL	ACICLOVIR 400 MG CM	MI	1,000.00	12,000
DIGESTIVOS GT	DOMPERIDONA ORAL 10 MG/ML GTS	FC	200.00	2,400
DIGESTIVOS SRO	SALES REHIDRATACION ADULTO SOBRE	CI	1,500.00	18,000
	SALES REHIDRATACION INFANTIL SOBRE	CJ X30	1,200.00	14,400
ESTROGENOS	ESTROGENOS CONJUGADOS 0,625 MCG CM	MI	1,000.00	12,000

<b>HIPERTENSION</b>	LOSARTAN POTASICO CM 50 MG	MI	260,000.00	3,120,000
	FUROSEMIDA CM 40 MG	MI	70,000.00	840,000
	ATORVASTATINA CM 20 MG	MI	200,000.00	2,400,000
<b>HIPERTENSION CRONICO</b>	METILDOPA CM 250 MG	MI	10,000.00	120,000
	NIFEDIPINO CM 10 MG	MI	10,000.00	120,000
	NIFEDIPINO CM 20 MG ACC SOST	MI	140,000.00	1,680,000
	NITRENDIPINO CM 20 MG	MI	80,000.00	960,000
	ATENOLOL CM 50 MG	MI	80,000.00	960,000
	ENALAPRIL CM 10 MG	MI	50,000.00	600,000
	ENALAPRIL CM 20 MG	MI	250,000.00	3,000,000
	HIDROCLOROTIAZIDA CM 50 MG	MI	150,000.00	1,800,000
	AMIODARONA CM 200mg	MI	5,000.00	60,000
	PROPANOLOL CLORHIDRATO 40 MG CM	MI	30,000.00	360,000
<b>HIPOLIPEMIANTE FIBRATO</b>	GEMFIBROZILO CM 600MG	MI	50,000.00	600,000
<b>OFTALMOLOGICOS ANTIGLAUCOMATOSO 1ª GENERACION</b>	DORZOLAMINA +TIMOLOL	FC	10.00	120
	TIMOLOL O,5%	FC	20.00	240
<b>PARKINSON</b>	LEVODOPA +CARBIDOPA CM 250/25MG	CJX30	600.00	7,200
<b>PEDICULICIDA</b>	PERMETRINA al 1% LOCION	FC	100.00	1,200
<b>PSICOTERAPEUTICOS ANTIDEPRESIVO</b>	SERTRALINA CM 100 MG	MI	40,000.00	480,000
	SERTRALINA CM 50 MG	MI	10,000.00	120,000
<b>PSICOTERAPEUTICOS ANTIDEPRESIVO INH. SEROTONINA</b>	CITALOPRAN 20MG CM	CJ X 30	20,000.00	240,000
	ESCITALOPRAM 10 MG	CJ X 30	300.00	3,600
	PAROXETINA 20 MG	CJ X30	150.00	1,800
	FLUOXETINA CM O CP 20MG	MI	60,000.00	720,000
<b>PSICOTERAPEUTICOS ANTIDEPRESIVO TRICICLICO</b>	AMITRIPTILINA CM 25MG	MI	20,000.00	240,000
	IMIPRAMINA CM 25MG	MI	2,000.00	24,000
<b>PSICOTERAPEUTICOS ANTISICOTICOS</b>	TIORIDAZINA CLORHIDRATO CM 25 MG	MI	10,000.00	120,000
	QUETIAPINA 100 MG	CJ X30	1,500.00	18,000
	QUETIAPINA 25 MG	CJ X30	1,500.00	18,000
<b>PSICOTERAPEUTICOS TRATAMIENTO ALCOHOLISMO</b>	DISULFIRAMO CM 500 MG	MI	4,000.00	48,000
<b>QUINOLONAS</b>	CIPROFLOXACINO 500 MG	MI	7,000.00	84,000
	LEVOFLOXACINO CM-CAP 500MG	CJ X 14	200.00	2,400
<b>RESPIRATORIO AEROCAMARA</b>	AEROCAMARAS PEDIATRICAS	UD	1,000.00	12,000
	AEROCAMARAS ADULTOS	UD	1,000.00	12,000
<b>SICOTROPICOS CM</b>	ALPRAZOLAM CM 0,5 MG	CJX500	60,000.00	720,000
	CLONAZEPAM 2MG CM	CJX500	80,000.00	960,000
	CLORDIAZEPOXIDO CM 10 MG	MI	30,000.00	360,000
	DIAZEPAM CM 10 MG	MI	20,000.00	240,000
	FENOBARBITAL CM 100 MG	MI	10,000.00	120,000
	FENOBARBITAL CM 15 MG	MI	1,000.00	12,000
<b>LINEA DE PRODUCTO Nº9: MEDICAMENTOS IX</b>				
<b>ANTI HISTAMINICO ORAL JB</b>	CLORFENAMINA 2-2,5 MG /5ML FC	FC	100.00	1,200
<b>ANTIPROTOZOARIO CM</b>	METRONIDAZOL CM 500 MG	MI	1,000.00	12,000
	METRONIDAZOL CM 250 MG	MI	5,000.00	60,000
<b>VITAMINAS PEDIATRICA</b>	SULFATO FERROSO GOTAS	CJ X25	150.00	1,800
	VITAMINAS ACD GOTAS	FC	500.00	6,000
<b>LINEA DE PRODUCTO Nº10: MEDICAMENTOS X</b>				
<b>ANTIBACTERIANO PENICILINICOS</b>	PENICILINA BENZATINA 600.000 UI	CI	200.00	2,400
	PENICILINA BENZATINA 1.200.000 UI	CI	1,500.00	18,000
	PENICILINA SODICA 1.000.000 UI	CI	1,000.00	12,000
	PENICILINA SODICA 2.000.000 UI	CI	500.00	6,000
<b>DIGESTIVOS INHIBIDOR PROTON H</b>	OMEPRAZOL CP 20 MG	MI	100,000.00	1,200,000
<b>LINEA DE PRODUCTO Nº11: MEDICAMENTOS XI</b>				
<b>ANTIDOTO BDZ</b>	FLUMAZENIL AM 0,5 MG/5 ML	CJ X 5	10.00	120

HIPERTENSION DIGITALICO	DIGOXINA CM 25 MG	MI	8,000.00	96,000
PSICOTERAPEUTICOS ANTISICOTICO NEUROLEPTICO	HALOPERIDOL CM 1 MG	MI	1,000.00	12,000
	HALOPERIDOL CM 5 MG	MI	500.00	6,000
<b>LINEA DE PRODUCTO N°12: MEDICAMENTOS XII</b>				
CEFALOSPORINA 3ª GENERACION	CEFUROXIMO 500MG COMP	CJ X 14	20.00	240
	CEFUROXIMO SUSP. ORAL 250MG JBE	FC	10.00	120
<b>LINEA DE PRODUCTO N°13: MEDICAMENTOS XIII</b>				
DIGESTIVOS ANTIEMETICO	TIETILPERAZINA AM 6,5 MG / 1ML	CI	1,000.00	12,000
<b>LINEA DE PRODUCTO N°14: MEDICAMENTOS XIV</b>				
HEMOSTATICO ANTIHEMORRAGICO GES DENTAL	ACIDO TRANEXAMICO EN AMPOLLAS DE 1000MG (1 CAJA CON 3 AMPOLLAS)	CJ	1.00	12
RESPIRATORIO ANTICOLINERGICO	BROMURO DE IPATROPIO AEROSOL 20 MCG/DOSIS	FC	100.00	1,200
	BROMURO DE IPATROPIO SOLUCION PARA NEBULIZAR	FC	30.00	360
<b>LINEA DE PRODUCTO N°15: MEDICAMENTOS XV</b>				
OFTALMOLOGICOS AINES	OLOPATADINA COLIRIO	FC	10.00	120
OFTALMOLOGICOS ANTIGLAUCOMATOSOS ULTIMA GENERACION	TRAVOPROST COLIRIO	FC	3.00	36
OFTALMOLOGICOS MIDRIATICO	TROPICAMIDA 1%	FC	6.00	72
<b>LINEA DE PRODUCTO N°16: MEDICAMENTOS XVI</b>				
OFTALMOLOGICOS ANTIBIOTICOS	CLORANFENICOL UNG .OFT.	TB	30.00	360
	CLORANFENICOL SOF.OFT.	CJ X 50	300.00	3,600
<b>LINEA DE PRODUCTO N°17: MEDICAMENTOS XVII</b>				
OFTALMOLOGICOS LAGRIMAS	HIDROXIPROPILMETILCELULOSA COLIRIO	FC	5.00	60
<b>LINEA DE PRODUCTO N°18: MEDICAMENTOS XVIII</b>				
PSICOTERAPEUTICOS ANTIDEPRESIVO ULTIMA GENERACION DOSIS 37,5 MG	VENLAFAXINA 37,5	CJX30	1,200.00	14,400
<b>LINEA DE PRODUCTO N°19: MEDICAMENTOS XIX</b>				
RESPIRATORIO B2 AGONISTA INHALATORIO	SALBUTAMOL AEROSOL 200MCG/DOSIS	CX10	500.00	6,000
RESPIRATORIO B2 AGONISTA SOLUCION	SALBUTAMOL 5MG/ML SOLUCION PARA NEBULIZAR 20 ML	FC	10.00	120
RESPIRATORIO CORTICOIDE INHALATORIO MICRODOSIS	FLUTICASONA AEROSOL 50 MCG/DOSIS	FC	20.00	240
	FLUTICASONA AEROSOL 125 MCG/DOSIS	FC	20.00	240
<b>LINEA DE PRODUCTO N°20: INSUMOS I</b>				
AGUA BIDEESTILADA	AGUA BIDEESTILADA 5 LT DESTILADA DESMINERALIZADA DESIONIZADA TRANSPARENTE USO CLINICO	BIDON	75.00	900
	AGUA BIDEESTILADA 5CC ESTERIL AMPOLLA PLASTICA	CJ	600.00	7,200
<b>LINEA DE PRODUCTO N°21: INSUMOS II</b>				
ANTISEPTICO	ALCOHOL 70% ALCOHOL METANOL 70% DESNATURALIZADO CON FTALATO DE ETILO 2 GR/L 1000 ML	LT	10.00	120
	ALCOHOL DE QUEMAR (SIN COLORANTE) METANOL (75-100%) + AGUA DESTILADA SIN COLORANTE 1000 ML	LT	6.00	72
	ALCOHOL GEL FCO. 340cc CON DOSIFICADOR(SIN PERFUME) TOPICO 70% 100 GR DE GEL, 70 GR	FC	9.00	108
	AGUA OXIGENADA 10 % LT/500 ML PEROXIDO DE HIDROGENO(H2HO2) INCOLORO	UD	20.00	240
	CLORHEXIDINA 2 % SOLUCION TOPICA 250ML	UNIDAD	24.00	288
	POVIDONA YODADA 10% 1 LT DE POVIDONA YODADA COMPLEJO YODO- POVIDONA DE VISCOSIDAD MODERADA, SOLUBLE EN AGUA, 10% VOLUMEN, 1% YODOACTIVO	LT	3.00	36

<b>INSUMO QCO.</b>	HYSTOACRYL INCOLORO 0,5ML X 5 TUBOS ADHESIVO TUBULAR LIQUIDO ESTERIL ENBUCRILATO POLIMERO	CJX 5	3.00	36
<b>INSUMOS ESPECIFICOS MONITORES</b>	APARATOS DE PRESION OMRO MONITOR DE P/A AUTOMATICO, DETECTOR DE ARRITMIAS, CON 30 MEMORIAS, TIPO OMRO HEM-742 INT	UNIDAD	5.00	60
	BRASALETE DE PRESION ARTERIAL BRAZALETE PRESION ARTERIAL CON VELCRO REFORZADO, LIBRE DE LATEX	UNIDAD	10.00	120
<b>INSUMOS ESPECIFICOS PROTECCION EQUIPOS</b>	PROTECTOR DE CABEZAL PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSVAGINAL-UROLOGIA ESTERIL, FLEXIBLE, SEGURO	CJ	10.00	120
<b>INSUMOS ESPECIFICOS SOLUCIONES</b>	GEL PARA DOPLER 5 LT GEL CONDUCTOR PARA ELECTROCARDIOGRAMAS, ES UN GEL HIDROSOLUBLE QUE CONTIENE UN POLIMERO QUE EVITA SU ABSORCIÓN, NO IRRITA NI MANCHA LA PIEL, NO DAÑA LOS INSTRUMENTOS LORURO DE SODIO 0.025G, CARBOXIPOLIMETILENO 0.700G	BIDON	3.00	36
	VASELINA SOLIDA COLOR BLANCO DE USO EXTERNO	POTE 30 grs	3.00	36
	DETERGENTE ENZIMATICO MONOENZIMATICO TIPO TECHMANN COLOR VERDE. BIDON 5 LITROS	5LT	15.00	180
<b>MARCADORES QCOS. METRICOS</b>	CINTAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRIA. PARA MEDIR GLICEMIA CAPILAR, VENOSA, ARTERIAL. ELECTRODO DE ORO. AUTOCODIFICACION. EYECCION CINTA. ENZIMA GLUCOSA DESHIDROGENASA GDH/FAD, RANGO 10-900 -5 UL/5SEG, FDA,CE,ISO.GMP CAJA x 50 UNIDADES	CJX50	140.00	1,680
	CINTAS REACTIVAS PARA LIPOMETRIA. CINTA DETERMINACION COLESTEROL TOTAL. CODIFICACION VIA RADIOFRECUENCIA (RFID-TAG ) 5 UL, RESULTADO 1 A 2 MINUTOS, 100-400MG/DL , REACCION CROMOFORICA ENZIMATICA.	CJX10	100.00	1,200
	LANCETAS ESTERIL PARA LANCETERO TIPO GLUCODR. AUTO. CAJA x 100 UNIDADES INCLUYE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	CJX100	70.00	840
	CINTA PARA URO ANALISIS COMBURT TEST UX x 100 STRIP	CJX100	5.00	60
<b>MATERIAL DE CURACIONES</b>	ALGODON HIDROFILO PRENSADO KILO. ENVASE HERMETICO. QUIMICAMENTE PURO.	KG	20.00	240
	TORULAS DE ALGODÓN 0,5 GR. BOLSA X 1000 UNIDADES. ENVASE HERMETICO. QUIMICAMENTE PURO.	BS	10.00	120
	APOSITO 10X 20 CUBIERTO CON GASA PRENSADA. SELLADO EN FUNDA PLASTICA CON MEMORIA DE ESTERILIZACION. MEDIDA 10x20	UD	7,000.00	84,000
	APOSITO 20 X40 CUBIERTO CON GASA PRENSADA SELLADO EN FUNDA PLASTICA CON MEMORIA DE ESTERILIZACION MEDIDA 20X40	UD	4,000.00	48,000
	GASAS GRANDES 7,5 X 7,5 NON-WOVEN PAD STERILE. GASA NO ADHERENTE. 70% VISCOSA 30% POLIESTER. MEDIDA 7,5x7,5 CM 4 PLIEGUES	UD	27,000.00	324,000
	VENDA GASA ELASTICA VENDAJE BLANCO, TEJIDA, ELASTICA. 45% VISCOSA Y 55% POLIAMIDA. ESTRUCTURA FINA, LISA Y DENSA. MEDIDA 10CM	UD	2,000.00	24,000
	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CREMA DE APLICACIÓN LOCAL: SULFADIAZINA DE PLATA, LIDOCAINA Y VITAMINA A. ANTIBACTERIANO, BACTERICIDA, BACTERIOSTATICO, CICATRIZANTE Y ANESTESICO LOCAL. PRESENTACION 30; 200; 400 Y 800 GR	CJ 30 GR	10.00	120
	TELA ADHESIVA PAPEL MICROPOR 2.5 CM x 9.1 M. NO OCLUSIVA DE USO GENERAL. 100 % RAYON. COLOR BLANCO. HIPOALERGENICO DE FUERTE ADHESION. ADHERENTE CON EL CALOR.	CJ X 12 CA	300.00	3,600

	TELA ADHESIVA PLASTICA TRANSPORTE TRANSPARENTE 5 CM X 9,1 M. POLIETILENO FLEXIBLE. HIPOALERGENICO. FUERTE ADHESION. CORTE BIDIRECCIONAL. TIPO MICROSPORE.	CJ X 6 CA	400.00	4,800
	TELA ADHESIVA PLASTICA TRANSPORTE TRANSPARENTE 2,5 CM X 9,1 M POLIETILENO FLEXIBLE. HIPOALERGENICO. FUERTE ADHESION. CORTE BIDIRECCIONAL. TIPO MICROSPORE.	CJ X 12 CA	200.00	2,400
	KIT DE CURACION BASICO ESTERIL CAJA TIPO ALUSA CON 1 BANDEJA, 2 PINZAS, 1TIJERA, 3 GASAS	CJ X 10	10.00	120
	CAJAS DE CURACION METALICA 20X10X5 cms PARA CUALQUIER USO	UNIDAD	12.00	144
	PINZAS QUIRURGICAS PINZA DISECCION QUIRURGICA 1x2 DIENTES. RECTA. LARGO 16 CM. APROX.	UNIDAD	3.00	36
	PINZAS ANATOMICAS PINZA DISECCION ANATOMICA S/DIENTES. ESTRIADA. RECTA. LARGO 16 CM APROX.	UNIDAD	3.00	36
	TIJERAS DE CIRUGIA ESTANDAR. RECTA 14,5 CM DE LARGO	UNIDAD	3.00	36
<b>MATERIAL PODOLOGIA</b>	ALICATE FRONTAL 14 CM PARA PODOLOGIA MEDIDA ESTANDAR	UNIDAD	3.00	36
	GUBIAS CUALQUIER MEDIDA PARA USO PODOLOGICO TIPO ESTANDAR	UNIDAD	3.00	36
	ALICATE RECTO 13 CM PODOLOGIA TIPO ESTANDAR	UNIDAD	3.00	36
	MANGO BISTURI N° 3 Y 4 ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	3.00	36
	FRESA DE PIEDRA PARA USO PODOLOGICO TIPO ESTANDAR	UNIDAD	3.00	36
	PORTA DISCO PARA USO PODOLOGICO TIPO ESTANDAR	UNIDAD	3.00	36
	PINZA KELLY RECTA 14CMS ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	3.00	36
	CAJA METALICA GRANDE IMPORTADA 10 X 20 X 4 CMS PARA USO PODOLOGICO	UNIDAD	3.00	36
<b>MATERIAL QCO</b>	SEDA NEGRA TRENZADA N-3/0 LARGO 80 CM	CJx 24	3.00	36
	SEDA NEGRA TRENZADA N-4/0 LARGO 80 CM	CJ x 24	3.00	36
	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 2/0 ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO. TRENZADA E IMPREGNADA. DEGRADABLE POR HIDRÓLISIS. EQUIPADO CON AGUJA GAMMA ACERO INOXIDABLE SERIE 300	CJx 36	2.00	24
	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 3/0 ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO. TRENZADA E IMPREGNADA. DEGRADABLE POR HIDRÓLISIS. EQUIPADO CON AGUJA GAMMA ACERO INOXIDABLE SERIE 300	CJx 36	3.00	36
	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 4/0 ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO. TRENZADA E IMPREGNADA. DEGRADABLE POR HIDRÓLISIS. EQUIPADO CON AGUJA GAMMA ACERO INOXIDABLE SERIE 300	CJ x 36	2.00	24
	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 5/0 ABSORBIBLE A MEDIO PLAZO. TRENZADA E IMPREGNADA. DEGRADABLE POR HIDRÓLISIS. EQUIPADO CON AGUJA GAMMA ACERO INOXIDABLE SERIE 300	CJx 36	2.00	24
	SUTURA ADHESIVA CUTANEA (STERI STREP) ELASTICA	CJX50	5.00	60
	NYLON 2/0 AZUL 75 cm DS-25	CJ x 36	2.00	24
	NYLON 4/0 AZUL 75 cm DS-20	CJ x 36	2.00	24
	NYLON 5/0 AZUL 75 cm DS-15	CJx 36	2.00	24
	NYLON 6/0 AZUL 75 cm DS-15	CJx 36	1.00	12
	NYLON 3/0 AZUL 75 cm CE-24	CJx 36	2.00	24
	PAQUETE DE PARTO ESTERIL PARA ATENCION DE PARTO ENVASE HERMETICO	CJX25	1.00	12
	DELANTAL QUIRURGICO TALLA L CON PUÑO ESTERIL. ENVASE INDIVIDUAL. HERMETICO. PUÑO REFORZADO	CJ X 100	5.00	60

	DELANTAL QUIRURGICO TALLA L CON PUÑO NO ESTERIL ENVASE INDIVIDUAL. HERMETICO. PUÑO REFORZADO	CJ X 100	5.00	60
	PAÑO CLINICO 40*50 CM PERFORADO DE 10 CM ESTERIL POR OE / RAD GAMA. ENVOLTORIO TIPO MANGA PLASTICA CON PAPEL DE FACIL VISIBILIDAD	CJ X 10	30.00	360
	PAÑO CLINICO 40*40 CM ESTERIL POR OE / RAD GAMA. ENVOLTORIO TIPO MANGA PLASTICA CON PAPEL DE FACIL VISIBILIDAD	CJ X 10	30.00	360
	CAMPO CLINICO DE 40*50CM MIXTO ESTERIL POR OE / RAD GAMA. ENVOLTORIO TIPO MANGA PLASTICA CON PAPEL DE FACIL VISIBILIDAD	CJ X 10	10.00	120
	CUBRE CALZADO POLIURETANO X 100 CUALQUIER COLOR	CJ X 50	2.00	24
	GORRO CIRUGIA X100 DESECHABLE CUALQUIER COLOR	CJ X 100	1.00	12
<b>LINEA DE PRODUCTO N°22: INSUMOS III</b>				
<b>INSUMOS CLINICOS SILICONA</b>	RECOLECTOR ORINA ADULTO X 2 LT BOLSA COLECTORA DE ORINA POLIMERO PLASTICO TRANSPARENTE CON VALVULA ANTIRETORNO.CAPACIDAD 2000 CC. CON ESCALA MEDIDORA DE 100 CC. TUBO DE POLIMERO PLASTICO 90CM DE LONGITUD MIN. FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y ANTIACODABLE. EL EXTREMO DISTAL CON CONEXION UNIVERSAL, SUPERFICIE INTERIOR LISA Y EXTERIOR CON MUESCAS, CON CAPUCHON PROTECTOR DE LA CONEXION. SISTEMA INCORPORADO PARA COLGAR EN SOPORTE, SISTEMA EVACUADOR AL FINAL DE LA BOLSA Y DESPOSITIVO DE SEGURIDAD EN EL CIERRE, LA BOLSA DEBERA LLEVAR INCORPORADO UN SISTEMA DONDE PUEDA ENGANCHARSE EL DISPOSITIVO EVACUADOR PARA QUE ESTE PROTEGIDO EVITANDO QUE TOQUE EL SUELO. PUNTO DE INSERCIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MUESTRAS, SITUADO PROXIMO AL CONO DE ACOPLAMIENTO, CON CLAM. EN ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL.	UD	200.00	2,400
	RECOLECTOR ORINA PEDIATRICO BOLSA DE ORINA DE NIÑA GRADO MÉDICO, FORMA OVALADA CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20 , 30 Y 50 ML ORIFICION OVAL DE MM Y AREA ADHESIVA DE 45 A 60 MM	CI	200.00	2,400
	SONDA FOLEY N° 14 SILICONA 100 % SILICONADA: DISEÑO REFORZADO PROTEGIDO CONTRA ESTILETE. ESPIRAL REFORZADO. PUNTO DE INYECCION. CONECTOR UNIVERSAL.	UD	50.00	600
	SONDA FOLEY N° 16 SILICONA 100 % SILICONADA: DISEÑO REFORZADO PROTEGIDO CONTRA ESTILETE. ESPIRAL REFORZADO. PUNTO DE INYECCION. CONECTOR UNIVERSAL.	UD	50.00	600
	SONDA FOLEY N° 18 SILICONA 100% SILICONADA DISEÑO REFORZADO PROTEGIDO CONTRA ESTILETE. ESPIRAL REFORZADO. PUNTO DE INYECCION. CONECTOR UNIVERSAL.	UD	50.00	600
<b>LINEA DE PRODUCTO N°23: INSUMOS IV</b>				
<b>INSUMOS ESPECIFICOS BOLSAS</b>	BOLSA DE PAPEL 1/2 L BOLSA 24 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO. 1/2 DESECHABLES SOLO CON UNA ABERTURA	PQ 1000 UD	80.00	960
	BOLSA DE PAPEL 1/4 L BOLSA 17 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO 1/4 DESECHABLES SOLO CON UNA ABERTURA	PQ 1000 UD	60.00	720

<b>ESTERILIZACION</b>	MANGA DE ESTERILIZACIÓN 15 CMS X 200 MTS	UD	0.50	6
	SELLADORA CON GUILLOTINA, ENCENDIDO Y APAGADO, GARANTÍA DE 1 AÑO	UD	0.25	3
<b>INSTRUMENTAL ART</b>	CUCHARETA DE CARIES 51-52 TIPO MAILLEFER	UD	3.00	36
	CUCHARETA DE CARIES 71-72 TIPO MAILLEFER	UD	3.00	36
	GUTAPERCHERO Nº10 PHIH1 HU-F 1192	UD	3.00	36
	HACHUELA Nº53/54 HATCHET CP 53/54 HU-F HATCHET CP53/54	UD	3.00	36
	TALLADOR TECNICA ART, ART2, HU-F 3185	UD	2.00	24
<b>INSTRUMENTAL DE ENDODONCIA</b>	ARCO DE YOUNG PLEGABLES	UD	1.00	12
	ARCO DE YOUNG ACERO NO PLEGABLES	UD	1.00	12
	CLAMPS DE ACERO INOXIDABLE Nº 11-204, 14, 206, 6,1 TIPO HU FRIEDY	UD	10.00	120
	CONDENSADOR CILINDRICO PUNTA PLANA	UD	3.00	36
	CONDENSADOR DE GUTAPERCHA 2-3 Y 1-3 TIPO MAILLEFER	UD	1.00	12
	ESPACIADOR MANUAL Nº 30, CON MANGO	UD	1.00	12
	ESPACIADOR MANUAL Nº 40, CON MANGO	UD	1.00	12
	ESPACIADOR MANUAL Nº 50, CON MANGO	UD	1.00	12
	MINI ENDOBLOCK ESTERILIZABLE TIPO MAILLEFER	UD	1.00	12
	PERFORADOR DE GOMA DIQUE	UD	3.00	36
	PORTA CLAMPS DE ACERO INOXIDABLE	UD	3.00	36
	REGLA DE ENDODONCIA METALICA	UD	0.50	6
	SONDA RECTA	UD	2.00	24
	<b>INSTRUMENTAL DE OPERATORIA</b>	ABREBOCA ESTERILIZABLE	UD	1.00
AMPOLLETA PARA LAMPARA DE FOTOCURADO OHSRAM 12V X 175 W		UD	6.00	72
BANDEJAS DE INSTRUMENTAL ACANALADA		UD	10.00	120
CUBETAS METÁLICAS ACERO INOX. LISA PARA DENTADOS MAXILAR INFERIOR TIPO RIMLOK XS, S, M Y L		UD	2.00	24
CUBETAS METÁLICAS ACERO INOX. LISA PARA DENTADOS MAXILAR SUPERIOR TIPO RIMLOK XS, S, M Y L		UD	2.00	24
CUBETAS METÁLICAS ACERO INOX. LISA PARA DESDENTADOS MAXILAR INFERIOR XS, S, M Y L		UD	2.00	24
CUBETAS METÁLICAS ACERO INOX. LISA PARA DESDENTADOS MAXILAR INFERIOR XS, S, M Y L		UD	2.00	24
CUCHARETA DE CARIES (GRANDE, MEDIANA Y CHICA)		UD	6.00	72
CUCHILLO PARA YESO		UD	0.50	6
DYCALERO		UD	5.00	60
ESPATULA DE CEMENTO ACERO INOX		UD	3.00	36
ESPATULA DE CERA Nº 7		UD	1.00	12
ESPATULA DE YESO CON MANGO DE MADERA		UD	1.00	12
ESPATULA LECRÓN		UD	1.00	12
ESPATULA PARA COMPOSITE TEFLÓN		UD	2.00	24
ESPATULA PARA GODIVA		UD	1.00	12
ESPEJO DENTAL Nº5		UD	35.00	420
LENTES DE PROTECCION BLANCOS		UD	1.00	12
MANGO DE ESPEJO		UD	30.00	360
MASCARA DE PROTECCIÓN FACIAL (CON 10 MICAS DE REPUESTO)		UD	1.00	12
MECHA DE ALGODÓN PARA MECHERO DE ALCOHOL		UD	2.00	24
MECHERO DE ALCOHOL		UD	1.00	12
MORTERO DE VIDRIO CON PISTILO		UD	1.00	12
PINZAS CURVAS DE EXAMEN		UD	30.00	360
PORTA MATRIZ TIPO TOFLEMIRE ACERO INOX.		UD	7.00	84
SONDA CURVA DE EXAMEN FINA TIPO HU FRIEDY		UD	20.00	240
TALLADORES		UD	6.00	72

<b>LUBRICANTES Y DESINFECTANTES</b>	ACEITE P/TURBINA NSK SPRAY	UD	2.00	24
	AMONIO CUATERNARIO BD DE 1 LITRO	LT	15.00	180
	DESINFECTANTE PARA FRESAS, ENVASE PLASTICO 1 LITRO, TIPO BECHTOL	UD	3.00	36
	DETERGENTE ENZIMATICO BOLSA CON 30SACHET DE 5 GR	CJ	35.00	420
<b>MATERIAL ENDODONCIA</b>	CEMENTO DE ENDODONCIA 20 GRS, TIPO TUBLISEAL	TUBO	0.50	6
	CEMENTO DE GROSSMAN, OBTURACION ENDODONCIA	UD	0.25	3
	CLEANDSTAND	UD	0.50	6
	CONO DE PAPEL ABSORBENTE 15-40	SET	2.00	24
	CONO DE PAPEL ABSORBENTE 45-80	SET	2.00	24
	CONO GUTAPERCHA 025 ROSADOS	CAJA	2.00	24
	CONO GUTAPERCHA 030 ROSADOS	CAJA	2.00	24
	CONO GUTAPERCHA 035 ROSADOS	CAJA	2.00	24
	CONO GUTAPERCHA 040 ROSADOS	CAJA	2.00	24
	CONO GUTAPERCHA 050 ROSADOS	CAJA	1.00	12
	CONO GUTAPERCHA 15-40 ROSADOS	CAJA	1.00	12
	CONO GUTAPERCHA 45-80 ROSADOS	CAJA	1.00	12
	EDTA 10% FRASCO DE 10 ML	FRASCO	1.00	12
	EUGENOL 30 CC	FC	7.00	84
	EXTRACTOR DE NERVIO SURTIDOS X 10 UNIDADES	SET	60.00	720
	FORMOCRESOL 4%, ENVASE DE VIDRIO 10 ML	FC	3.00	36
	FRESA CARBIDE A/V ENDO-Z	UD	3.00	36
	FRESA ENDO ACCES BURS A/V Nº 1	UD	1.00	12
	FRESA ENDO ACCES BURS A/V Nº 2	UD	1.00	12
	FRESA ENDO ACCES BURS A/V Nº 3	UD	1.00	12
	FRESA TRANSMETAL CILINDRICA EXTREMO REDONDEADO 012 A/V	UD	3.00	36
	HIDROXIDO DE CALCIO POLVO CAPSULA X 30 CAP	FC	3.00	36
	HIDROXIDO DE CALCIO, SET PASTA PASTA, ENVASE PLASTICO, TIPO DENSPLY	FC	3.00	36
	HIPOCLORITO 5% X 1 LITRO	UD	3.00	36
	OXIDO DE ZINC 42 GRS.	FC	3.00	36
	PARAMONOCLOFENOL SOLUCION 10 ML	FC	1.00	12
	PROPILENGLICOL	UD	0.50	6
	YODOFORMO FRASCO DE 10 GRS	UD	1.00	12
<b>MATERIAL OPERATORIA</b>	ACIDO ORTOFOSFORICO AL 37% GEL, JERINGA DE 2,5 (ENVASE CON DOS UNIDADES)	UD	50.00	600
	ADHESIVO PARA RESINA (3M) TIPO SINGLE BOND DE 3 ML	UD	20.00	240
	AGUJA CARPULE DESECHABLE 27G X 15/8 LARGA TIPO TERUMO. CAJA 100 UD	CI	13.00	156
	AGUJA CARPULE DESECHABLE 30 GRS X 7/8 CORTA TIPO TERUMO. CAJA 100 UD	CI	38.00	456
	AMALGAMA DE PLATA 65% 1 OZ, FCO 30 GRS	FC	30.00	360
	ANESTESIA DENTAL C/V CONSTRICTOR 2% LIDOCAINA, TUBO DE VIDRIO, 1:100.000 ADRENALINA, 50 UD X CAJA	CJ X50	100.00	1,200
	ANESTESIA DENTAL S/V CONSTRICTOR 3% TUBO DE VIDRIO, 50 UD X CAJA	CJ X50	36.00	432
	ANESTESIA TOPICA GEL BENZOCAINA 20%, POTE DE 30 GRS	POTE	7.00	84
	BARNIZ DE FLUOR 22.600 PPM DE FLUOR, TUBO DE 10 ML, CON BLOCK INDICACIONES Y 20 PINCELES APLICADORES	UD	3.00	36
	BRUSH PINCELES APLICADORES ADHESIVO MEDIANO, CAJA DE 100 UNIDADES	CI	10.00	120
	CEMENTO OXIFOSFATO POLVO-LIQUIDO	UD	2.00	24
	CEMENTO TEMPORAL 40 GRS TIPO FERMÍN	FC	2.00	24
	CLIMPRO XT VARNISH CLICKER 10 GRS TIPO 3M	UD	0.50	6
	COMPOSITE JERINGA A2-A3-A3,5 (320cada color)	UD	0.50	6

COMPOSITE P60 JERINGA A3	UD	0.25	3
CUBETAS P/ FLUOR CHICAS	BS	3.00	36
CUBETAS P/ FLUOR GRANDES	BS	3.00	36
CUBETAS P/ FLUOR MEDIANAS	BS	3.00	36
CUÑAS DE MADERA SURTIDAS DE TAMAÑO X 100 UD	SET	20.00	240
DISCO SOFLES SUPER FINO DE 0,5 PULGADAS BS DE 85 UDS	BS	3.00	36
DISCO SOFLES FINO DE 0,5 PULGADAS BS DE 85 UDS	BS	3.00	36
DISCO SOFLES MEDIANO DE 0,5 PULGADAS BS DE 85 UDS	BS	3.00	36
DISCO SOFLES GRUESO DE 0,5 PULGADAS BS DE 85 UDS	BS	3.00	36
ESCOBILLA P/PROFILAXIS COPA JUNIOR	UD	125.00	1,500
ESCOBILLAS LIMPIA FRESAS BRONCE	UD	10.00	120
EYECTORES DESECHABLES, TRANSPARENTES DE 15 CMS DE LARGO, BOLSA DE 100 UD	BS	50.00	600
FLUOR GEL 2% NEUTRO, FRASCO DE 500 ML, SABOR FRAMBUESA	FC	3.00	36
GOMA DIQUE VERDE MENTA, CAJA 52 UNIDADES	CAJA	1.00	12
HEMOSTATICA LOCAL, GELITA DE PLATA GELASPON 1X1X1 CM ESPONJAS. CAJA X 50 UD	CAJA	5.00	60
HEMOSTOP HEMOSTÁTICO FCO.	FC	3.00	36
HILO SEPARADOR Nº 0, 00 Y 01, TIPO ULTRAPACK	FC	3.00	36
HUINCHA DE CELULOIDE RECTA	BS	10.00	120
HUINCHA LIJA PAPEL (HUINCHA LIJA COMPOSITE)	BS	30.00	360
HUINCHA MATRIZ 0,05 X 5 X 3. MM	UD	30.00	360
HUINCHA MATRIZ INOXIDABLE 0,05 X 7 MM, X 3 METROS	UD	10.00	120
HUINCHA METAL C/LIJA P/PULIR *12	BS	20.00	240
KIT DE RESINA Z350 CON 12 JERINGAS (ESTRATIFICACIÓN) COLORES: A3D, A4D, A2B, A3B, A3, 5B, A4B, A1E, A2E, A3E, D2E, AT Y CT	UD	0.25	3
MERCURIO METALICO BIDES 100 G	FC	10.00	120
PAPEL ARTICULAR RECTO AZUL-ROJO	CJ	4.00	48
PASTA PROFILACTICA 100 GRS SABOR FRAMBUESA	UD	5.00	60
PORTADISCO DE PIEZA DE MANO	UD	5.00	60
REPUESTO PINCEL 3M	BS	10.00	120
RESINA FLUIDA, SET DE 2 UNIDADES	UD	5.00	60
ROLLO DE ALAMBRE DENTAL DE 125 MTS Y 0,8 MM TIPO DENTAURUS	UD	0.50	6
SELLANTE FOTOCURADO JERINGA TIPO CLINPRO (KIT CON 2 JERINGAS DE 1,2 ML + ACC)	UD	20.00	240
TORULAS DENTALES DE ALGODÓN, TRENZADAS BOLSA DE 1000 UDS	BL	35.00	420
VASOS DAPPEN DIFERENTES COLORES DE VIDRIO	UD	7.00	84
VASOS DESECHABLES	UD	3,500.00	42,000
VIDRIO IONOMERO CLINPRO XT VARNISH CLICKER 10 GRS	UD	0.50	6
VIDRIO IONÓMERO DE AUTOPOLIMERIZACIÓN, FRASCO DE 10 GRS, TIPO CHEMFIL	FC	20.00	240
VIDRIO IONOMERO DE AUTOPOLIMERIZACION, FRASCO VIDRIO 12,5 GRS POLVO + 8,5 ML LIQUIDO, TIPO KETAC MOLAR	UD	20.00	240
VIDRIO IONÓMERO DE FOTOPOLIMERIZACIÓN, KIT: FRASCO VIDRIO 9 GRS + 5,5 ML, TIPO VITREBOND	UD	25.00	300
VIDRIO IONOMERO DE OBTURACIÓN FOTOCURADO A3 O A2 POLVO 5 GRS MAS 2,4 ML LIQUIDO, VERDE POST TIPO FUJI	UD	3.00	36
VIDRIO PORTA CEMENTO	UD	3.00	36

<b>LINEA DE PRODUCTO N°24: INSUMOS V</b>				
<b>MATERIAL DE CURACIONES AVANZADA</b>	COLAGENO C/ALGINATO LAMINA 5X5 CAJAS 12 UNID POR CAJA	CJx 12	5.00	60
	APOSITO DE ALGINATO LAMINA 5 x5. 10 UNIDADES X CAJA	CJ x 10	25.00	300
	GASA C/PETROLATO LAMINA(TULL) 7,5x7,5. CAJAS x 50 UNIDADES	CJx 50	15.00	180
	MATRIZ INHIBIDOR METALOPROTEASA+ COLAGENO C/ PLATA LAMINA 28 CM 10 x CAJA	CJ X 10	3.00	36
	APOSITO DE HIDROGEL AMORFO ESTERIL POMO X 15/30/50 GR. TUBO 15 GRS 10 UNIDADES X CAJA	TUBO	10.00	120
	APOSITO CON PLATA LAMINA. GASA CON PLATA EN LAMINA TIPO Ag MESH 10 CM x 12 CM. CAJA x 5	CJ X 5 UD	10.00	120
<b>LINEA DE PRODUCTO N°25: INSUMOS VI</b>				
<b>MATERIAL QCO CORTANTE</b>	HOJA BISTURI N° 10 FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DEL MEJOR GRADO. ENVOLTURA HERMETICA "ABRE-FACIL" DE ALUMINIO. PARA USARSE EN MANGOS DE BISTURI DIVERSOS NUMEROS. ESTERILES POR RAYOS GAMMA IRRADIATION. DESECHABLES.	CI	1,000.00	12,000
	HOJA BISTURI N° 11 FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DEL MEJOR GRADO. ENVOLTURA HERMETICA "ABRE-FACIL" DE ALUMINIO. PARA USARSE EN MANGOS DE BISTURI DIVERSOS NUMEROS. ESTERILES POR RAYOS GAMMA IRRADIATION. DESECHABLES.	CI	1,000.00	12,000
	HOJA BISTURI N° 15 FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DEL MEJOR GRADO. ENVOLTURA HERMETICA "ABRE-FACIL" DE ALUMINIO. PARA USARSE EN MANGOS DE BISTURI DIVERSOS NUMEROS. ESTERILES POR RAYOS GAMMA IRRADIATION. DESECHABLES.	CI	200.00	2,400
	HOJA BISTURI N° 20 FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DEL MEJOR GRADO. ENVOLTURA HERMETICA "ABRE-FACIL" DE ALUMINIO. PARA USARSE EN MANGOS DE BISTURI DIVERSOS NUMEROS. ESTERILES POR RAYOS GAMMA IRRADIATION. DESECHABLES.	CI	20.00	240
	HOJA BISTURI N° 22 FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DEL MEJOR GRADO. ENVOLTURA HERMETICA "ABRE-FACIL" DE ALUMINIO. PARA USARSE EN MANGOS DE BISTURI DIVERSOS NUMEROS. ESTERILES POR RAYOS GAMMA IRRADIATION. DESECHABLES.	CI	500.00	6,000
	HOJA BISTURI N° 23 FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DEL MEJOR GRADO. ENVOLTURA HERMETICA "ABRE-FACIL" DE ALUMINIO. PARA USARSE EN MANGOS DE BISTURI DIVERSOS NUMEROS. ESTERILES POR RAYOS GAMMA IRRADIATION. DESECHABLES.	CI	600.00	7,200
<b>LINEA DE PRODUCTO N°26: INSUMOS VII</b>				
<b>RESIDUOS CAJA CAFE</b>	CAJA CORTOPUNZANTE 3 L CAFÉ 13,8 x 10 x 20 CM. 3 MEMBRANAS: CARTON RIGIDO, BOLSA TRANSPARENTE POLIETILENO ALTA DENSIDAD, CARTON EXTRA DURO. ARMADO AUTOMATICO Y CIERRE HERMETICO. TORULADA.	UNIDAD	200.00	2,400
	CAJA CORTOPUNZANTE 7 L CAFÉ 26,7 x 11 x 22 CM. 3 MEMBRANAS: CARTON RIGIDO, BOLSA TRANSPARENTE POLIETILENO ALTA DENSIDAD, CARTON EXTRA DURO. ARMADO AUTOMATICO Y CIERRE HERMETICO. TORULADA.	UNIDAD	200.00	2,400
<b>LINEA DE PRODUCTO N°27: INSUMOS VIII</b>				

RESIDUOS CAJA AMARILLAS Y BOLSAS COLORES	CAJA CORTOPUNZANTE 3 L AMARILLA 13,8 x 10 x 20 CM; 3 MEMBRANAS: CARTON RIGIDO, BOLSA TRANSPARENTE POLIETILENO ALTA DENSIDAD, CARTON EXTRA DURO, 140 MICRONES. DEBE CUMPLIR NCh 2190. ETIQUETADO EN CARA LATERAL. ARMADO AUTOMATICO Y CIERRE HERMETICO.	UNIDAD	200.00	2,400
	CAJA CORTOPUNZANTE 7 L AMARILLA 26,7 x 11 x 22 CM; 3 MEMBRANAS: CARTON RIGIDO, BOLSA TRANSPARENTE POLIETILENO ALTA DENSIDAD, CARTON EXTRA DURO, 140 MICRONES. DEBE CUMPLIR NCh 2190. ETIQUETADO EN CARA LATERAL. ARMADO AUTOMATICO Y CIERRE HERMETICO.	UNIDAD	200.00	2,400
	BOLSAS ROJAS POLIETILENO CON TIRA PLASTICA PARA SELLAR 40 x50 CM; 70 x 50 CM; 70 x 90 CM; 50 MICRONES. DEBE CUMPLIR NCh 2190, IMPRESA LOGO RESIDUO PELIGROSO	UNIDAD	200.00	2,400
	BOLSAS AMARILLAS POLIETILENO CON TIRA PLASTICA PARA SELLAR 40 x50 CM; 70 x 50 CM; 70 x 90 CM; 50 MICRONES. DEBE CUMPLIR NCh 2190, IMPRESA LOGO RESIDUO PELIGROSO ESPECIAL	UNIDAD	250.00	3,000
<b>LINEA DE PRODUCTO N°28: INSUMOS IX</b>				
RESIDUOS CONTENEDORES	CONTENEDORES C/2 RUEDAS ROJO 120 L CON SERIGRAFIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PeHD ESTABILIZADO	UNIDAD	1.00	12
	CONTENEDORES C/2 RUEDAS AMARILLO 120 L CON SERIGRAFIA POLIETILENO ALTA DENSIDAD PeHD ESTABILIZADO	UNIDAD	1.00	12
	BASUREROS DISTINTOS COLORES	UNIDAD	4.00	48
<b>LINEA DE PRODUCTO N°29: INSUMOS X</b>				
RESIDUOS SOPORTES	SOPORTES PARA CAJAS SOPORTES METÁLICOS ANTICORROSIVO, BLANCO, PARA CJ 3 Y 7 L	UNIDAD	13.00	156
<b>LINEA DE PRODUCTO N°30: INSUMOS XI</b>				
HIGIENE ORAL CEPILLO ADULTO	CEPILLO DENTAL ADULTO SUAVE CON CAPUCHÓN PROTECTOR, DISPENSADO INDIVIDUALMENTE EN CAJA, FILAMENTOS DE UN SOLO LARGO Y SUAVE, EXTREMOS REDONDEADOS, MANGO RECTO	UD	200.00	2,400
	CEPILLO PARA PROTESIS DENTAL TIPO PHB	UD	80.00	960
<b>LINEA DE PRODUCTO N°31: INSUMOS XII</b>				
HIGIENE ORAL CEPILLO INFANTIL	CEPILLO DENTAL INFANTIL DE 2 A 5 AÑOS, UNISEX	UD	150.00	1,800
	CEPILLO DENTAL INFANTIL DE 5 AÑOS Y MÁS, UNISEX	UD	170.00	2,040
HIGIENE ORAL PASTAS DENTALES	PASTA DENTAL DE ADULTO FLUOR 1450PPM , 145 GRS	UD	200.00	2,400
	PASTA DENTAL INFANTIL 75 ML / 100 GRS	UD	150.00	1,800
	PASTA DENTAL INFANTIL FLUOR 500PPM DE 50 GRS	UD	170.00	2,040
INSTRUMENTAL DE CIRUGIA	CAJA DE CIRUGIA ACERO INOXIDABLE 20X10X5 CMS CON TAPA	UD	2.00	24
	CUCHARETA DE ALVEOLO MEDIANA ANGULADA, DOBLE EXTREMO DE ACERO INOX. AUTOCLAVABLE	UD	3.00	36
	CUCHARETA DE ALVEOLO MEDIANA RECTA, DOBLE EXTREMO DE ACERO INOX. AUTOCLAVABLE	UD	3.00	36
	GUBIA 14 CMS ODONTOLOGICA, ACERO INOX.	UD	3.00	36
	JERINGA CARPULE CARGA POSTERIOR,	UD	20.00	240
	LIMA DE HUESO MILLER	UD	2.00	24
	MANGO DE BISTURI N° 3	UD	5.00	60
	PORTAAGUJA MATHIEUS 14 CM	UD	5.00	60
TIJERA DE ENCÍA RECTA, 11 CMS	UD	5.00	60	

<b>MATERIAL ENDODONCIA SISTEMA MECANIZADO</b>	CONO DE GUTAPERCHA MTWO 25/06 VDW X 60 UD	SET	5.00	60
	CONO DE GUTAPERCHA MTWO PRIMERA SERIE VW X 60 SURTIDO	SET	5.00	60
	CONO DE GUTAPERCHA MTWO SURTIDO VDW X 60 UD	SET	3.00	36
	CONO DE GUTAPERCHA MTWO 35/04 VDW X 60 UD	SET	5.00	60
	CONO DE GUTAPERCHA MTWO 40/04 VDW X 60 UD	SET	5.00	60
	LIMA SURTIDA 25/16 ADICIONAL X 4 TIPO MTWO	SET	2.00	24
	LIMA SURTIDA 25/16 BASICO X 4 TIPO MTWO	SET	2.00	24
	LIMA SURTIDA 25/21 2ºSERIE X 4 TIPO MTWO	SET	2.00	24
<b>MATERIAL LABORATORIO</b>	AISLANTE PARA ACRILICO TIPO ACRYFOIL FRASCO 1 LITRO	LT	3.00	36
	RUSH ACRILICO	UD	0.25	3
	CAJA DE PLATE BASES SUPERIORES X 100 UDS	CJ	0.50	6
	CERA DENTAL ROSADA EN LAMINA TIPO ECOcera CAJA X 30 UDS	CJ	1.00	12
	DISCO METALICO DE CORTE PARA ACRILICO	UD	1.00	12
	ESCOBILLA DE PELO GRUESO DURO Y LARGO DE 4 HILERAS 80 MM PARA TORNO PULIDOR	UD	5.00	60
	FIELTRO DE PAÑO BLANDO PARA TORNO PULIDOR	UD	1.00	12
	FRESON METALICO DE FORMA CONICA CON ESTRIAS CRUZADAS	UD	2.00	24
	MONOMERO DE AUTOCURADO 210CC TIPO MARCHE	UD	3.00	36
	MONOMERO DE TERMOCURADO 210CC TIPO MARCHE	UD	4.00	48
	PIEDRA PIMPOLLO PARA METAL GRIS CON FORMA CONICA	UD	1.00	12
	PIEDRA PIMPOLLO ROSADO PARA ACRILICO DE FORMA CONICA	UD	1.00	12
	PIEDRA POME MEDIANA BOLSA 1 KG	UD	2.00	24
	POLIMERO ROSADO DE AUTOCURADO DE 250 GRS SIN VETAS, TIPO MARCHE	UD	1.00	12
	POLIMERO ROSADO DE TERMOCURADO DE 250 GRS SIN VETAS, TIPO MARCHE	UD	4.00	48
	PORTA LIJA PARA MOTOR COLGANTE FOREDOM	UD	3.00	36
	TABLETAS DE DIENTES ARTIFICIALES ANTEROINFERIORES TIPO MARCHE	CJ	2.00	24
	TABLETAS DE DIENTES ARTIFICIALES ANTEROSUPERIORES TIPO MARCHE	CJ	2.00	24
	TABLETAS DE DIENTES ARTIFICIALES POSTEROINFERIORES TIPO MARCHE	CJ	2.00	24
	TABLETAS DE DIENTES ARTIFICIALES POSTEROSUPERIORES TIPO MARCHE	CJ	3.00	36
	TAZA DE GOMA PARA YESO	CJ	0.50	6
	YESO PIEDRA BOLSA 1K	KG	4.00	48
	<b>LINEA DE PRODUCTO N°32 INSUMOS XIII</b>			
<b>INSUMOS ESPECIFICOS GINECOLOGIA</b>	CEPILLO CITOLOGICO PARA TOMA DE PAP (POP-BRUSH) ESTERIL POR 100 UNID. SIMILAR EDILAB	CI	800.00	9,600
<b>LINEA DE PRODUCTO N°33: INSUMOS XIV</b>				
<b>INSUMOS ESPECIFICOS PAPEL</b>	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 63 MM x 30 MTS MARCA LESSA	ROLLO	20.00	240
	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO 80 MM x 20 MTS	ROLLO	20.00	240
<b>LINEA DE PRODUCTO N°34: INSUMOS XV</b>				
<b>HIGIENE ORAL SEDA DENTAL</b>	SEDA DENTAL DE 50 MTS, ENVASADA INDIVIDUALMENTE.	UD	200.00	2,400
<b>LINEA DE PRODUCTO N°35: INSUMOS XVI</b>				

<b>INSTRUMENTAL DE PERIODONCIA</b>	CURETAS	UD	3.00	36
	SONDA PERIODONTAL U. OF CAROLINA CP 15 UNC	UD	1.00	12
	SONDAS PERIODONTALES TIPO NABERS	UD	1.00	12
	SONDAS PERIODONTALES TIPO OMS	UD	1.00	12
	CABEZAL DE CONTRAANGULO TIPO NSK	UD	0.50	6
	CONTRAANGULO PARA MICROMOTOR, 30.000 TIPO NSK	UD	0.50	6
	MICROMOTOR TIPO NSK SALIDA BORDEN	UD	0.50	6
	MICROMOTOR TIPO NSK SALIDA MIDWEST	UD	0.50	6
	PIEZA DE MANO TIPO NSK	UD	0.50	6
	TURBINA TIPO NSK SALIDA BORDEN	UD	0.50	6
	TURBINA TIPO NSK SALIDA MIDWEST	UD	0.50	6
	KIT MICROMOTOR, CONTRAANGULO, PIEZA DE MANO Y TURBINA BORDEN	UD	0.50	6
	KIT MICROMOTOR, CONTRAANGULO, PIEZA DE MANO Y TURBINA MIDWEST	UD	0.50	6
	<b>MATERIAL ENDODONCIA LIMAS MANUALES</b>	ENSANCHADORES K-FLEXOREAMER 15-40, DE 25 MM	UD	3.00
LIMA H 15-40, 25 MM, SET DE 6 UD		UD	1.00	12
LIMA H 45-80, 25 MM, SET DE 6 UD		UD	1.00	12
LIMA K 15-40, 21 MM, SET DE 6 UD		SET	2.00	24
LIMA K 15-40, 25 MM, SET DE 6 UD		SET	2.00	24
LIMA K 15-40, 31 MM, SET DE 6 UD		SET	2.00	24
LIMA K 08, 21 MM, SET DE 6 UD		SET	2.00	24
LIMA K 08, 25 MM, SET DE 6 UD		SET	2.00	24
LIMA K 08, 31 MM, SET DE 6 UD		SET	1.00	12
LIMA K 10, 21 MM, SET DE 6 UD		SET	1.00	12
LIMA K 10, 25 MM, SET DE 6 UD		SET	1.00	12
LIMA K 10, 31 MM, SET DE 6 UD		SET	1.00	12
LIMA K 45-80, 21 MM, SET DE 6 UD		SET	1.00	12
LIMA K 45-80, 25 MM, SET DE 6 UD		SET	1.00	12
LIMA K 45-80, 31 MM, SET DE 6 UD		SET	1.00	12
LIMA K-FLEXOFILE 15-40, 21 MM, 6 UD		SET	1.00	12
LIMA K-FLEXOFILE 15-40, 25 MM, 6 UD		SET	2.00	24
LIMA K-FLEXOFILE 15-40, 31 MM, 6 UD		SET	1.00	12
LIMA P/CONDUCTO ISO 15-40 ACODADA, 6 UNIDADES		UD	3.00	36
<b>MATERIAL IMPRESIÓN</b>		ACTIVADOR UNIVERSAL DE SILICONA POR CONDENSACION VERDE DE 60 ML TIPO SPEEDEX CONTIENE WHALADENT	UD	5.00
	ADHESIVO PARA MATERIAL DE IMPRESIÓN CUBETA 10 ML	UD	0.25	3
	ALGINATO EN BOLSA DE 454 GRS DE FRAGUADO NORMAL CON CAMBIO DE COLOR TIPO JELTRATE CROMÁTICO	BL	3.00	36
	COMPUESTO DE MODELAR (GODIVA)	UD	0.25	3
	PASTA ZINQUENOLICA TIPO CAVEX	UD	1.00	12
	SILICONA LIVIANA POR CONDENSACION LIGHT TIPO SWISS TEC COLTENE WHALADENT, 140 ML	UD	8.00	96
	TAZA DE GOMA PARA ALGINATO	UD	0.50	6
	SILICONA PESADA POR CONDENSACION PUTTI TIPO SWISS TEC COLTENE WHALADENT, 910 ML	UD	8.00	96
<b>LINEA DE PRODUCTO N°36: INSUMOS XVII</b>				
<b>PREVENCIÓN</b>	MACROMODELOS DENTALES CON CEPILLO DENTAL GRANDE	UD	1.00	12
	MUELITAS PLASTICAS PARA GUARDAR PIEZAS TEMPORALES DE COLORES	BOLSAS	1.00	12
<b>LINEA DE PRODUCTO N°37: INSUMOS XVIII</b>				
<b>ULTRASONIDO Y ACCESORIOS</b>	EQUIPO DE ULTRASONIDO TIPO SUPRASSON	UD	1.00	12
	INSERTOS PARA EQUIPOS DE ULTRASONIDO SATELEC	UD	9.00	108
	PIEZA DE MANO EQUIPO SUPRASSON	UD	1.00	12

LINEA DE PRODUCTO N°38: MEDICAMENTOS E INSUMOS I				
ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO	ACIDO ACETIL SALICILICO CM 100 MG	MI	300,000.00	3,600,000
	ACIDO ACETIL SALICILICO CM 500 MG	MI	1,000.00	12,000
HIPERTENSION HIPOKALEMIA	POTASIO CLORURO ACC. SOST 600 CM	MI	20,000.00	240,000
INSUMOS ESPECIFICOS TERMOMETROS	TERMOMETROS CLINICOS MERCURIO QUÍMICOS A VARILLA, ESCALA -10°C. a +60°C.	CJ 12 UD	240.00	2,880
	TERMOMETROS CLINICOS ELECTRONICOS DIGITAL LONGITUD: 125 MM	CJ 10 UD	250.00	3,000
INSUMOS RESPIRATORIOS	BAJA LENGUA DESECH DE MADERA PULIDA CON BORDES LISOS, SIN ASTILLAS NI PERFORACIONES	CI	150.00	1,800
	MASCARILLAS DESECHABLES HIPOALERGENICAS C/ELASTICO CON PROPILENO DESECHABLE 9 % DE INFILTRACION	CJ X 50 UD	2,000.00	24,000
	MASCARILLAS LARINGEAS DE DISTINTOS NUMEROS. HINCHABLE MEDIANTE BALON PILOTO EXTERNO, UNIDA A TUBO, MATERIAL HISTOCOMPATIBLE. EXTREMO PROXIMAL CONEXION CON TUBULADORA DE RESPIRADOR. ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL.	UD	10.00	120
	CANULA N°4 OROFARINGE (GUEDEL O MAYO) PVC GRADO MEDICO ATOXICO, TRANSPARENTE, SUPERFICIE LISA, ANILLO MORDEDOR PARA EVITAR OCLUSION ACCIDENTAL, ORIFICIO INTERNO PARA SUCCION. ESTERIL EO, CODIGO DE COLORES	UNIDAD	30.00	360
	CANULA N°5 OROFARINGE (GUEDEL O MAYO) PVC GRADO MEDICO ATOXICO, TRANSPARENTE, SUPERFICIE LISA, ANILLO MORDEDOR PARA EVITAR OCLUSION ACCIDENTAL, ORIFICIO INTERNO PARA SUCCION. ESTERIL EO, CODIGO DE COLORES	UNIDAD	30.00	360
	TUBO ENDOTRAQUEAL N°7 TERMO SENSIBLE TRANSPARENTE, DE DOBLE LUZ, CON BALON TRAQUEAL DE BAJA PRESION INCOLORO, CON BALON DE CONTROL INCOLORO Y BALON BRONQUIAL DE BAJA PRESION AZUL CON BALON DE CONTROL AZUL. VALVULAS PARA CONEXION LUER Y LUER-LOCK.CON FIADOR. LINEA RADIOPACA CONTINUA Y MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. SONDA DE ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE CON REGULACION DE ASPIRACION. 2 PIEZAS DE UNION ANGULADAS CON CONECTOR ESTANDAR. ADAPTADORES GIRATORIOS 15 -15MM Y TAPON DE DOBLE CIERRE. SIN LATEX. ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL.	UNIDAD	15.00	180

<p>TUBO ENDOTRAQUEAL N°8 TERMO SENSIBLE TRANSPARENTE, DE DOBLE LUZ, CON BALON TRAQUEAL DE BAJA PRESION INCOLORO, CON BALON DE CONTROL INCOLORO Y BALON BRONQUIAL DE BAJA PRESION AZUL CON BALON DE CONTROL AZUL. VALVULAS PARA CONEXION LUER Y LUER-LOCK.CON FIADOR. LINEA RADIOPACA CONTINUA Y MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. SONDA DE ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE CON REGULACION DE ASPIRACION. 2 PIEZAS DE UNION ANGULADAS CON CONECTOR ESTANDAR. ADAPTADORES GIRATORIOS 15 -15MM Y TAPON DE DOBLE CIERRE. SIN LATEX. ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL.</p>	UNIDAD	15.00	180
<p>TUBO ENDOTRAQUEAL N°6,5 TERMO SENSIBLE TRANSPARENTE, DE DOBLE LUZ, CON BALON TRAQUEAL DE BAJA PRESION INCOLORO, CON BALON DE CONTROL INCOLORO Y BALON BRONQUIAL DE BAJA PRESION AZUL CON BALON DE CONTROL AZUL. VALVULAS PARA CONEXION LUER Y LUER-LOCK.CON FIADOR. LINEA RADIOPACA CONTINUA Y MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. SONDA DE ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE CON REGULACION DE ASPIRACION. 2 PIEZAS DE UNION ANGULADAS CON CONECTOR ESTANDAR. ADAPTADORES GIRATORIOS 15 -15MM Y TAPON DE DOBLE CIERRE. SIN LATEX. ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL.</p>	UNIDAD	15.00	180

<p>TUBO ENDOTRAQUEAL Nº5 TERMO SENSIBLE TRANSPARENTE, DE DOBLE LUZ, CON BALON TRAQUEAL DE BAJA PRESION INCOLORO, CON BALON DE CONTROL INCOLORO Y BALON BRONQUIAL DE BAJA PRESION AZUL CON BALON DE CONTROL AZUL. VALVULAS PARA CONEXION LUER Y LUER-LOCK.CON FIADOR. LINEA RADIOPACA CONTINUA Y MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. SONDA DE ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE CON REGULACION DE ASPIRACION. 2 PIEZAS DE UNION ANGULADAS CON CONECTOR ESTANDAR. ADAPTADORES GIRATORIOS 15 -15MM Y TAPON DE DOBLE CIERRE. SIN LATEX. ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL.</p>	UNIDAD	15.00	180
<p>TUBO ENDOTRAQUEAL Nº5,5 TERMO SENSIBLE TRANSPARENTE, DE DOBLE LUZ, CON BALON TRAQUEAL DE BAJA PRESION INCOLORO, CON BALON DE CONTROL INCOLORO Y BALON BRONQUIAL DE BAJA PRESION AZUL CON BALON DE CONTROL AZUL. VALVULAS PARA CONEXION LUER Y LUER-LOCK.CON FIADOR. LINEA RADIOPACA CONTINUA Y MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. SONDA DE ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE CON REGULACION DE ASPIRACION. 2 PIEZAS DE UNION ANGULADAS CON CONECTOR ESTANDAR. ADAPTADORES GIRATORIOS 15 -15MM Y TAPON DE DOBLE CIERRE. SIN LATEX. ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL.</p>	UNIDAD	15.00	180

<p>TUBO ENDOTRAQUEAL N°3 TERMO SENSIBLE TRANSPARENTE, DE DOBLE LUZ, CON BALON TRAQUEAL DE BAJA PRESION INCOLORO, CON BALON DE CONTROL INCOLORO Y BALON BRONQUIAL DE BAJA PRESION AZUL CON BALON DE CONTROL AZUL. VALVULAS PARA CONEXION LUER Y LUER-LOCK.CON FIADOR. LINEA RADIOPACA CONTINUA Y MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. SONDA DE ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE CON REGULACION DE ASPIRACION. 2 PIEZAS DE UNION ANGULADAS CON CONECTOR ESTANDAR. ADAPTADORES GIRATORIOS 15 -15MM Y TAPON DE DOBLE CIERRE. SIN LATEX. ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL.</p>	UNIDAD	15.00	180
<p>TUBO ENDOTRAQUEAL N° 3,5 TERMO SENSIBLE TRANSPARENTE, DE DOBLE LUZ, CON BALON TRAQUEAL DE BAJA PRESION INCOLORO, CON BALON DE CONTROL INCOLORO Y BALON BRONQUIAL DE BAJA PRESION AZUL CON BALON DE CONTROL AZUL. VALVULAS PARA CONEXION LUER Y LUER-LOCK.CON FIADOR. LINEA RADIOPACA CONTINUA Y MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. SONDA DE ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE CON REGULACION DE ASPIRACION. 2 PIEZAS DE UNION ANGULADAS CON CONECTOR ESTANDAR. ADAPTADORES GIRATORIOS 15 -15MM Y TAPON DE DOBLE CIERRE. SIN LATEX. ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL.</p>	UNIDAD	15.00	180
<p>TUBO ENDOTRAQUEAL N°4 TERMO SENSIBLE TRANSPARENTE, DE DOBLE LUZ, CON BALON TRAQUEAL DE BAJA PRESION INCOLORO, CON BALON DE CONTROL INCOLORO Y BALON BRONQUIAL DE BAJA PRESION AZUL CON BALON DE CONTROL AZUL. VALVULAS PARA CONEXION LUER Y LUER-LOCK.CON FIADOR. LINEA RADIOPACA CONTINUA Y MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. SONDA DE ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE CON REGULACION DE ASPIRACION. 2 PIEZAS DE UNION ANGULADAS CON CONECTOR ESTANDAR. ADAPTADORES GIRATORIOS 15 -15MM Y TAPON DE DOBLE CIERRE. SIN LATEX. ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL.</p>	UNIDAD	15.00	180

	TUBO ENDOTRAQUEAL Nº4,5 TERMO SENSIBLE TRANSPARENTE, DE DOBLE LUZ, CON BALON TRAQUEAL DE BAJA PRESION INCOLORO, CON BALON DE CONTROL INCOLORO Y BALON BRONQUIAL DE BAJA PRESION AZUL CON BALON DE CONTROL AZUL. VALVULAS PARA CONEXION LUER Y LUER-LOCK.CON FIADOR. LINEA RADIOPACA CONTINUA Y MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. SONDA DE ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE CON REGULACION DE ASPIRACION. 2 PIEZAS DE UNION ANGULADAS CON CONECTOR ESTANDAR. ADAPTADORES GIRATORIOS 15 -15MM Y TAPON DE DOBLE CIERRE. SIN LATEX. ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL.	UNIDAD	15.00	180
	TUBO ENDOTRAQUEAL Nº7,5 TERMO SENSIBLE TRANSPARENTE, DE DOBLE LUZ, CON BALON TRAQUEAL DE BAJA PRESION INCOLORO, CON BALON DE CONTROL INCOLORO Y BALON BRONQUIAL DE BAJA PRESION AZUL CON BALON DE CONTROL AZUL. VALVULAS PARA CONEXION LUER Y LUER-LOCK.CON FIADOR. LINEA RADIOPACA CONTINUA Y MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. SONDA DE ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE CON REGULACION DE ASPIRACION. 2 PIEZAS DE UNION ANGULADAS CON CONECTOR ESTANDAR. ADAPTADORES GIRATORIOS 15 -15MM Y TAPON DE DOBLE CIERRE. SIN LATEX. ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL.	UNIDAD	15.00	180
	TUBO ENDOTRAQUEAL Nº6 TERMO SENSIBLE TRANSPARENTE, DE DOBLE LUZ, CON BALON TRAQUEAL DE BAJA PRESION INCOLORO, CON BALON DE CONTROL INCOLORO Y BALON BRONQUIAL DE BAJA PRESION AZUL CON BALON DE CONTROL AZUL. VALVULAS PARA CONEXION LUER Y LUER-LOCK.CON FIADOR. LINEA RADIOPACA CONTINUA Y MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS ADICIONALES EN EL BALON. GRADUADO CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. SONDA DE ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE CON REGULACION DE ASPIRACION. 2 PIEZAS DE UNION ANGULADAS CON CONECTOR ESTANDAR. ADAPTADORES GIRATORIOS 15 -15MM Y TAPON DE DOBLE CIERRE. SIN LATEX. ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL.	UNIDAD	15.00	180
<b>LABORATORIO</b>	TUBO AL VACIO TAPA LILA 4 ML. TUBO PLASTICO VACIO EDTA COMO ANTICOAGULANTE	UNIDAD	15.00	180
	TUBO AL VACIO TAPA ROJA 4 ML. TUBO PLASTICO DE 5 CC CON O SIN ACELERANTE DE LA COAGULACION	UNIDAD	15.00	180
	TUBO AL VACIO TAPA GRIS 4 ML. TUBO PLUS PLASTIC 2CC ANTICOAGULANTE FLUORURO DE SODIO 3MGS. EDTA 6 MGS,	UNIDAD	15.00	180
	TUBO AL VACIO TAPA CELESTE 2ML /4 ML TUBO PLASTICO DE 2,7 CC PLASTICO CON ANTICOAGULANTE CITRATO.	UNIDAD	1.00	12

<b>MARCADORES QCOS. ESTERILIZACION</b>	CONTROL ESTERILIZACION AUTO CLAVE ROLLO INDICADOR AUTOCLAVE 12 MM X 50 MTS ROLLO	ROLLO	10.00	120	
	CONTROL ESTERILIZACION PUPINEL ROLLO VERDE INDICADOR ESTERILIZACION PUPINEL 13 MM X 50 MT ROLLO	ROLLO	10.00	120	
	CONTROL ESTERILIZACION PUPINEL CINTAS VERDE INDICADOR ESTERILIZACION PUPINEL * 250 tiras	CJ x 250	10.00	120	
<b>MATERIAL CORTO PUNZANTE</b>	AGUJA 21 G X 1 DESECH AGUJA HIPODERMICA METALICA DESECHABLE ESTERIL CON BISEL CON PROTECTOR DE PLÁSTICO. EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BLISTER ESTERIL. CALIBRE 21 G X 1	CI	2,000.00	24,000	
	AGUJA 23 G X 1 DESECH AGUJA HIPODERMICA METALICA DESECHABLE ESTERIL CON BISEL CON PROTECTOR DE PLÁSTICO. EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BLISTER ESTERIL. CALIBRE 23 G X 2	CI	2,000.00	24,000	
	AGUJA DESECHABLE 21G X 1 1/2 AGUJA HIPODERMICA METALICA DESECHABLE ESTERIL CON DOBLE BISEL CON PROTECTOR DE PLÁSTICO. EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BLISTER ESTERIL. CALIBRE 21 G X 1 1/2	CI	4,000.00	48,000	
	AGUJA DESECHABLE 19 G X 1 AGUJA HIPODERMICA METALICA DESECHABLE ESTERIL CON DOBLE BISEL CON PROTECTOR DE PLÁSTICO. EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BLISTER ESTERIL. CALIBRE 19 G X 1	CI	16.00	192	
	EQUIPO INFUSION I.V. SCALP - VEIN 21G X 3/4" EQUIPO INFUSION I.V. tipo SCALP - VEIN 21G X 3/4" esteril desechable	CJ X 50	1,000.00	12,000	
	EQUIPO INFUSION I.V. SCALP - VEIN 23G X 3/4" EQUIPO INFUSION I.V. tipo SCALP - VEIN 23G X 3/4" esteril desechable	CJ X 50	600.00	7,200	
	EQUIPO INFUSION SOLUCION ADULTO BAJADA DE SUERO	CJ X 100 UD	1,000.00	12,000	
	JERINGA 50-60 CC S/AGUJA PARA CATETER CON PIBOT ANCHO PARA CONECCION A SONDA NASOGASTRICA	CI	200.00	2,400	
	JERINGA 10 CC C/AGUJA 21G X 1,5	CI	10,000.00	120,000	
	JERINGA 20 CC C/AGUJA PUNTA LUER C/T	CI	1,000.00	12,000	
	JERINGA TUBERCULINA 1CC 27G X 1/2	CI	600.00	7,200	
	JERINGAS 2 - 3 CC C/AGUJA 21G X 1,5	CI	4,000.00	48,000	
	JERINGAS 2 - 3 CC C/AGUJA 23G X 1	CI	5,000.00	60,000	
	JERINGAS 5 CC C/AGUJA 21 G X 1,5	CI	10,000.00	120,000	
	JERINGA INSULINA 1CC CON AGUJA 27-30 G X 1/2 CON TAPA	CI	5,000.00	60,000	
	BRANULA Nº24	UNIDAD	250.00	3,000	
	BRANULA Nº22	UNIDAD	500.00	6,000	
	BRANULA Nº20	UNIDAD	500.00	6,000	
	BRANULA Nº18	UNIDAD	500.00	6,000	
	TAPONES LUER- LOCK MACHO CON PUNTO DE INYECCION. LIBRE DE LATEX, ESTERIL. DE UN SOLO USO. CONICIDAD DE 6%	UNIDAD	350.00	4,200	
	LLAVE TRES PASOS SISTEMA LUER-LOCK. RESISTENTE A 4,5 BAR. SIN LATEX. LLAVE ROTATORIA DE 360°.	UNIDAD	50.00	600	
	<b>MATERIAL QCO LATEX</b>	GUANTE P/EXAMEN LATEX XS PARA EXPLORACIÓN DE LATEX, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRIL, DE POLIETILENO, DESECHABLES	CI	140.00	1,680
		GUANTE P/EXAMEN LATEX CHICO PARA EXPLORACIÓN DE LATEX, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRIL, DE POLIETILENO, DESECHABLES	CI	200.00	2,400
GUANTE P/EXAMEN LATEX GRANDE PARA EXPLORACIÓN DE LATEX, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRIL, DE POLIETILENO, DESECHABLES		CI	20.00	240	
GUANTE P/EXAMEN LATEX MEDIANO PARA EXPLORACIÓN DE LATEX, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRIL, DE POLIETILENO, DESECHABLES		CI	200.00	2,400	

GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 6 1/2 DE UN SOLO USO. BARRERA BIDIRECCIONAL ENTRE EL PERSONAL SANITARIO Y EL ENTORNO CON EL QUE ESTE TOMA CONTACTO A TRAVES DE LAS MANOS	CJ X 50	35.00	420
GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 7 DE UN SOLO USO. BARRERA BIDIRECCIONAL ENTRE EL PERSONAL SANITARIO Y EL ENTORNO CON EL QUE ESTE TOMA CONTACTO A TRAVES DE LAS MANOS	CJ X 50	30.00	360
GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 7 1/2 DE UN SOLO USO. BARRERA BIDIRECCIONAL ENTRE EL PERSONAL SANITARIO Y EL ENTORNO CON EL QUE ESTE TOMA CONTACTO A TRAVES DE LAS MANOS	CJ X 50	30.00	360

**SR. SECRETARIO** : Previo incidentes existen 3 tablas complementarias, la primera con un único punto acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Contratación Servicios para Suministro de Cajas de Alimentos para Asistencia Social y Emergencia DIDECO”.

**JOCELIN PEREZ** : Expone lo siguiente:

### INFORME DE LICITACION PÚBLICA

#### “Contratación Servicio para Suministro de Cajas de Alimentos para Asistencia Social y Emergencia, DIDECO”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 11 de junio, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-42-LP15.

**A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**

**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, 4 Oferente realizó oferta a través del portal:

1	Distribuidora y Comercial Dimak Ltda.	78.809.560-0
2	Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela	14.019.332-1
3	Iván Rodrigo Castillo Trecan	13.603.642-4
4	Patricia Cruzat Contardo	11.438.963-3

**A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

Los oferentes Distribuidora y Comercial Dimak Ltda. y Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela presentan Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales, los otros 2 no, por lo que se rechaza su oferta en el portal, de hecho el oferente Iván Rodrigo Castillo Trecan, presentó Boleta, pero fuera de plazo.

**B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

**Distribuidora y Comercial Dimak Ltda.**

**Obs. N° 1:** presenta certificado de vigencia con fecha superior a la solicita en Bases Administrativas Especiales.

**Obs. N° 2:** sólo señala en “cotización” los días de reposición del producto.

**Obs. N° 3:** presenta una cotización y no el anexo N° 6.

**C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**

**Distribuidora y Comercial Dimak Ltda.**

- Como se señala en acta de apertura, el oferente no presenta Anexo N°6; presupuesto detallado, sino que presenta una cotización, no cumpliendo así, con lo solicitado en Bases Administrativas Especiales, por lo tanto no se considerará en la evaluación.

**Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela**

- No hay observaciones.

**D.- PRESUPUESTO:**

**PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El Presupuesto Referencial Anual es de \$ 110.000.000 (ciento diez millones de pesos), impuesto incluido. El valor unitario referencial por caja de alimento es \$ 22.000 (veintidós mil), IVA incluido.

NOTA: de acuerdo a lo mencionado en la letra C.- de este informe no se considerará al oferente Distribuidora y Comercial Dimak Ltda.

**D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:**

La Propuesta económica presentada por el oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Monto (Sin IVA) \$
Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela	15.892

**D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:  
El oferente ingresó su oferta económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:  
La oferta que realizó el oferente en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

**D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

Oferente	Valor Caja Alimenticia según BAE (con IVA) \$	Valor Caja Alimenticia (Con IVA) \$	Diferencia \$
Roberto Alejandro Valenzuela	22.000	18.911	1.089

**E. EVALUACION OFERTA**

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

**E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION**

**a) Evaluación Técnica realizada por DIDECO (60%):**

- Experiencia en antigüedad de la empresa (30%)

Según oficio DIDECO, obtiene nota 6.00.-

- Servicio de Reposición (30%)

Según oficio DAEM, obtiene nota 7.00.-

**b) Precio o Valor de la Oferta (35%):**

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
Roberto Alejandro Valenzuela	18.911	7.00

Al ser un solo oferente evaluado obtiene nota máxima, según lo establecido en el punto 11.2.- de las Bases Administrativas Especiales.

**c) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):**

De acuerdo a lo establecido en la letra c.- del punto 11.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentado por el oferente, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados; la oferta administrativa del oferente, cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, obteniendo nota 7.00 para este criterio.

**E.2.- PONDERACIÓN FINAL**

N°	Oferente	Experiencia en antigüedad de la empresa		Servicio de Reposición		Precio ofertado		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (30%)	Nota	Pond (30%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
1	Roberto Valenzuela	6.00	1.80	7.00	2.10	7.00	2.45	7.00	0.35	6.70

**F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, la **evaluación técnica de DIDECO** y demás condiciones, que se ven reflejados en documento adjunto; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela**, RUT: 14.019.332-1.-, por un valor unitario por caja de alimentos de **\$ 18.911.-** (dieciocho mil novecientos once pesos) IVA incluido.

Como se trata de un Contrato (Convenio) de Suministro, no existe un monto total fijo adjudicado, sino que dependerá de las necesidades que presente DIDECO y tendrá una **vigencia hasta Diciembre del año 2016**, comenzando el día hábil siguiente al del día de la firma del contrato, por lo tanto, el precio deberá mantenerse por el todo el periodo de vigencia del contrato.

El Adjudicado tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles, desde la emisión de la orden de compra, para entregar las cajas de alimentos a la Bodega Central, sin embargo podrá entregar la totalidad de las cajas de alimentos en un plazo inferior al mencionado, lo que deberá informar y coordinar con la Inspección Técnica.

En caso de productos faltantes y/o defectuosos, el oferente adjudicado asumirá a su costo y en un plazo no mayor a 1 día hábil la reposición de dichos productos.

El detalle de la caja de alimentos es el siguiente:

ITEM	DETALLE	Cantidad	Valor Unitario (\$)	Valor Total (\$)
1	Caja de Té de 20 bolsitas	1	294	294
2	Bolsa de Leche entera en polvo 900 grs.	1	3171	3,171
3	Botella aceite vegetal 1 litro	2	1133	2,266
4	Bolsa de arroz de 1 kilo, grado N° 2	2	743	1,486
5	Paquete spaguetti N° 5 de 400 grs.	1	545	545
6	Paquete de corbatas de 400 grs.	2	545	1,090
7	Sobre doy pack de salsa de tomate de 200 grs.	3	238	714
8	Bolsa de poroto hallado de 1 kilo	2	1532	3,064
9	Bolsa de azúcar granulada 1 kilo	2	652	1,304
10	Sobre sopa 72 grs.	2	294	588
11	Tarro jurel en conserva 425 grs.	1	794	794
12	Paquete harina sin polvos de hornear 1 kilo	1	576	576
			<b>TOTAL NETO</b>	15,892
			<b>IVA 19%</b>	3,019
			<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	18,911

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **07 (siete)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca:

- a) **Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente a \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación.
- b) **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente** presentado por el oferente acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión); en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas (esto es pagadas), o, y en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

3.- La inspección técnica será responsabilidad de Urzula Medina Rojas, profesional del Departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- Cada cancelación se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la presentación de la(s) Factura(s) correspondiente, por parte del oferente adjudicado a la Inspección Técnica. Lo demás está establecido en Bases Administrativas Especiales.

6.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará, a las cuentas:

AREA 4 PROGRAMA 2 "CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL" cuenta 24-01-007-001 "Alimentos"  
AREA 4 PROGRAMA 13 "OFICINA DE EMERGENCIA" cuenta 24-01-007-001 "Alimentos"

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Cuántas cajas.

**SRA. JOCELIN PEREZ** : Esto es un convenio de suministro a medidas de las necesidades se van a ir comprando.

**SR. JULIO CHERIF** : De acuerdo a lo que pide la gente que lo necesita.

**SR. URZULA MEDINA** : En promedio se entregan entre 4000 a 4500 al año, el tema es que este convenio de suministro nos facilita la cuenta, porque hasta el momento hemos adquiridos las cajas de alimento por convenio marco que es más caro y que además los proveedores nos ponen una serie de problemas para poder entregarnos, y eso a veces nos limita para poder ayudar a la gente, porque nos quedamos sin stock en este tema de estar peleando por los productos para que nos hagan ingreso a bodega, entonces bajamos los costos porque este año era entre 20 mil y 21 mil y ahora saldría en 18 mil y fracción, en tema de costos mantuvimos los mismos productos los bajamos y es más conveniente.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Me parece super bien que se llegue a esta licitación y se bajen los costos, cuanto es la diferencia más menos al adquirirlo por convenio marco.

**SRA. JOCELIN PEREZ** : Por convenio marco estaba a veintiún mil y fracción y ahora el oferente el precio que ofrece por la caja son dieciocho mil y fracción.

**SRA. URZULA MEDINA** : Y las condiciones por el plazo de la entrega y reposiciones también.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 219</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif y Presidente señor Juan Castro, adjudicar Propuesta Pública "Contratación Servicios para Suministro de Cajas de Alimentos para Asistencia Social y Emergencia DIDECO".</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Acuerdo para aprobar pago de las dos Patentes que quedaron pendientes en la reunión pasada.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : En el concejo pasado quedaron pendientes dos patentes a nombre de la señora Gloria Flores León que es Cabaret, Salón de Baile, Restaurante Diurno y Nocturno que está ubicada en la 4 Oriente 3 y 4 Sur, el Galpón Urbano, y quedó pendiente la Patente de don Juan Mendoza que es Restaurant y está ubicado en la 7 Oriente 1246, respecto a esta patente de don Juan Mendoza en el momento en que se presentó la información a ustedes no contábamos con el informe del departamento de inspección, el cual llegó el día de hoy, y establece que el local no tiene cocina y se usa como salón de baile, es lo que les puedo informar al respecto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : El tema de esta dos patentes como lo planteamos la semana pasada, quedaron en estambay para ser las consultas que corresponden para verificar algunos antecedentes, lo más importante de todo esto es que hicimos una reunión con los nuevos dueños del Galón Urbano el día viernes pasado y con la junta de vecinos del sector, junta de vecinos Centro 1, y acompañados también de algunos habitantes de un edificio que siempre han reclamado por los ruidos molestos, esta reunión que se realizó en la casa de una de las dirigentas de la junta de vecinos se tomó un acuerdo, un acuerdo de cooperación entre los vecinos y los dueños del galpón urbano, en cuanto a poder moderar el tema de los ruidos molestos, invirtiendo en ello, también para tratar de intervenir en lo que es el desalojo del local, cuando se producen los mayores problemas y por supuesto donde ellos tienen mucho que ver con la venta de alcohol con la gente que esté en estado etílico, y el compromiso que ellos van a estar permanentemente en contacto por si se producen situaciones que tienen que intervenir, en base a ese acuerdo la junta de vecinos le otorga el certificado a los nuevos dueños del galón urbano aprobando el ejercicio de su negocio, todo esto entendido en el contexto de que hay seis meses para evaluar porque la próxima renovación se va hacer una evaluación para ver cómo ha funcionado este acuerdo entre los vecinos y los dueños del local.

En cuanto a la Patente del señor Juan Carlos Mendoza, también tuvimos una reunión con la jefa de patentes, doña Alejandra, también para adquirir algunos compromisos, llano a mejorar en el tema del ruido, ruido molesto, de lo cual se han quejado algunos vecinos, también intervenir en poder disminuir lo que son las molestias al desalojar el local y a ver todas las formas de poder mejorar en cuanto a la infraestructura y las observaciones que acaba de hacer Alejandra y otras que tienen el local para el funcionamiento y poder estar sintonizado con lo que es la patente misma, ese es el compromiso que adquirió aquí en patentes Juan Carlos Mendoza, y vamos a tener la misma forma de evaluar de la otra patente durante los seis meses que empiezan a regir desde Agosto, eso es lo que pudimos hacer, esos son los compromisos que adquirieron y ahora queda en manos de ustedes, yo estoy por aprobar.

**SR. PRESIDENTE** : Todos participaron de esas reuniones.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Eso queríamos saber quiénes participaron porque al menos 3 abemos aquí que no hemos participado, no se de los que están aquí quienes participaron.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Voy hacer la aclaración, ese día cuando hicimos aquí el planteamiento, se hizo aquí, se acercaron las personas, ninguno de los otros concejales se acercó y me llamaron y se hizo lo que yo podía hacer, tampoco tengo todo el tiempo del mundo y lo tuve que hacer incluso en un horario especial porque no tenía otra posibilidad, como yo plantee la idea, lo plantee aquí, me hice responsable de eso y por eso acudí, incluso el día de ayer aquí en un horario bastante complejo pero lo hice porque tenía el ánimo de responder a lo que se había planteado acá, si nadie más manifestó la intención, o la inquietud de participar ya es otro tema yo cumplí con el compromiso que adquirí aquí delante de todas las personas que estaban, los vecinos y dueños del local.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Yo le puedo encontrar la razón al concejal González, pero en la presentación que él hace dice nosotros fuimos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Me refiero a los dueños del local y me refiero a los vecinos, a eso me refiero.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Yo en el particular creo que no podemos pasar a inspección municipal, creo que inspección municipal hizo su trabajo en lo que respecta a la del señor Juan Carlos Mendoza, dice que no tiene cocina, dice que no tiene otras cosas que le faltan, por lo tanto yo creo que nosotros no podemos pasar a llevar a inspección a realizado.

**SR. MARCELO ROJAS** : Con respecto a la patente del Galpón Urbano yo efectivamente yo estuve conversando con la gente de la junta de vecinos y ellos iban hacer una reunión pero lo más lógico era que tenían que crean un compromiso antes de empezar, se hizo, llegaron a acuerdo y posteriormente si esos acuerdos no se respetan ellos van a emitir un informe negativo, igual lo habían hecho, pero creo que cuando uno lo acusan de algo también tiene que defenderse por eso se hizo esa reunión que asistió el concejal González, yo apruebo porque si los vecinos acordaron eso, apruebo.

Però con respecto al tema de la patente de 7 Oriente como bien dice mi colega Vistoso aquí están los funcionarios, hay un trabajo hecho por ellos y si una patente no está funcionando, o sea se le está dando patente de restaurante y no tiene cocina creo que no corresponde, aquí soluciona los problemas y se le da la patente o sino yo no apruebo eso.

**SR. PRESIDENTE** : Para poder ir ordenando el tema entonces, todos aprueban Galpón Urbano.

**SR. LUIS VIELMA** : La verdad es que yo lo dije en la oportunidad pasada y me parece impresentable, hemos cerrado el primer restaurante que cerramos fue por un parte de ruidos molestos, un solo parte, galpón urbano y la otra patente tiene más de uno, entonces estamos dando puras explicaciones, además no es que nosotros no quisiéramos participar sino que se acercaron las personas a quienes ese día manifestaron su intención de votar a favor que fue el concejal González, porque no nos tomaron en cuenta me acuerdo que estaban ahí y nos dieron la espalda.

**SR. SECRETARIO** : Por favor le pido al público que no intervenga porque el concejo es público para los efectos de presenciarlo pero no de participar.

**SR. LUIS VIELMA** : Continuo, yo creo que ya nosotros tenemos que tomar esto en serio, en el concejo pasado nos habíamos ahorrado muchos problemas que han ocurrido este concejo respecto a las patentes, me acuerdo de la concejal Elissetche, concejal Herrera, y todos los que estábamos en esa oportunidad determinamos lo siguiente, con tres partes graves se cerraba el local sin apelación, con cinco partes entre graves y simples también se cerraba sin ninguna apelación, entonces aquí cerramos a uno que tiene un parte y a otros que tienen tres o cuatro, lo analizamos, nos reunimos y le pedimos que no hayan más ruidos, en seis meses vamos a tener el mismo problema, entonces yo creo que hoy día estamos llegando a esto, o sea no basta con mandar correos, yo estoy porque la gente trabaje, porque hayan espacios para la gente joven, pero que respeten lo que significan las normas, y voy a poner de nuevo por enésima vez, cuando se invierte bien, cuando se hacen las cosas bien no hay ningún problema, reitero lo mismo, podrían quienes tienen estos locales visitar el local del señor Candia que tanto problemas creíamos que nos iba a traer en las rastras, en pleno centro de las Rastras, colocó un restaurante ahí que trae artistas invitados y él dijo cuándo se comprometió, los ruidos de las canchas que están alrededor de mi local se van a escuchar más fuertes que la del local, y efectivamente nunca le han cursado una infracción por ruidos molestos, jamás.

Entonces creo que también hay que hacer, no es que uno no quiera que existan los locales, pero también tienen que cumplir con las normas, y tampoco los vecinos pueden escribir con la mano y borrar con el codo, porque no es broma esto, entonces yo en esta oportunidad me voy a abstener porque creo que la verdad el concejo tiene que reunirse, el presidente de Fomento Productivo la otra vez lo intentamos, quedamos de reunirnos de redactar algo para colocarlo en tabla y aprobar el sistema, se acuerda usted presidente, como quedamos de redactarlo y colocarlo en tabla yo creo que vamos a tener que tomar una determinación y no tendríamos ni siquiera que reponer esto, porque yo me acuerdo que el año pasado o este año el Barsovia lo rechazamos por unanimidad, después lo vieron tres concejales, apareció y se aprobó, ahora el Barsovia pasó en buen chileno colado porque el argumento es que una sola persona reclama, porque está al lado, si en realidad el que está al lado es el que sufre más, pero yo creo que con esto nosotros tenemos que sacar una enseñanza definitivamente de reunirnos y determinar con cuantos partes no se renueva la patente, con cuantos partes simple y graves no se renueva la patente, pero tenemos que tener un parámetro.

Lo otro importante también que alguien lo dijo por ahí y yo le encuentro mucho la razón de que si alguien tiene patente para restaurante diurno y nocturno, no lo puede usar como salón de baile, si tiene patente de cabaret y baila y de todo ahí no hay problema, o sea la mala utilización de las patentes es lo que está pasando aquí, en la 2 Sur 3 Oriente ahí también se mal utilizó una patente, lo cerramos, entonces yo creo que hay que apuntar ahí también, ese es el problema, yo me voy a abstener en esta oportunidad pero yo creo que esto ya hay que tomarlo definitivamente con parámetros, como se hizo en el concejo que cerramos muchos locales que eran emblemáticos, eran emblemáticos los locales, que no se podían cerrar, y con ese sistema limpiamos prácticamente la ciudad, entonces yo quiero hoy día que en la próxima reunión a lo mejor nos juntemos, la comisión de fomento productivo y coloquemos los parámetros ya pensando en la próxima renovación de las patentes, así es que yo me voy a abstener de votar en esta oportunidad, porque creo que ya tenemos que definirlos cuanto puede ser, cuanto aquí, cuanto allá para que no hayan más problemas respecto a las patentes y automáticamente se vaya determinando las que no cumplen.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : No para crear conflicto pero voy a disentir un poco de mi colega que me precede, básicamente porque los problemas son de múltiples factores, tienen múltiples soluciones y tienes aristas que son distintas, no podemos encasillar esto, tres – cuatro partes y se acabó, cuando la normativa es super clara y no tenemos hoy día las herramientas en el municipio para poder cerciorarnos con efectividad si están incumpliendo o no, sobre todo con el tema de los ruidos que lamentablemente para eso seguimos dependiendo del servicio de salud, que obviamente es el organismo autorizado para realizar esta fiscalización, pero eso no quita que nosotros podamos hacer una inversión en esa área y tener el instrumento que nos permita.

**SR. SECRETARIO** : Perdón concejal el alcalde autorizó y se va a dar la orden de comprar el sonómetro.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Lo felicito porque es una buena iniciativa, entonces hoy día tenemos una herramienta más científica para tener elementos suficientes, ahora yo celebro también lo que hizo el concejal González, poder juntarse con los afectados y también con los empresarios generen también un espacio de diálogo interesante, entonces si los afectados que eran los vecinos están dispuestos a ofrecerle la oportunidad al empresario para que no cierre, para que no quede gente sin pega, y que no se cierren espacios que desde mi punto de vista es importante para la ciudad como el galpón urbano, es Tuares, me gustaba más cuando era Tuares, pero bueno, creo que es una buena acción por lo tanto si ellos están dispuestos a hacerlo no veo porque nosotros tenemos que negarles esa posibilidad.

Respecto al salón de baile de la 7 Oriente, ellos efectivamente tienen patente de salón de baile, de sala de baile perdón y no es una patente de alcohol, entonces tienen que solucionar el tema de la patente de restaurante también, pero eso lo conversaron también, ellos asumieron el compromiso, entonces si hay un compromiso tenemos seis meses para evaluarlo, además ese local tengo entendido no había tenido problemas antes, pero tenía la misma patente y llevan cuando, del año 89, pero hay que ver ahí, hay que conversar con ellos y si está dispuesto a subsanar el tema con la complejidades que pueda tener no creo que seamos nosotros los indicados de decirle que no, si estuvo veinte tantos años con el local y nunca tuvo un problema, hagamos un acto de buena fe apostemos a que solucione el tema de la cocina que es finalmente lo que lo está complicando, así es que por lo menos mi voto es a favor.

**SR. PRESIDENTE** : Pero estamos en lo siguiente, el galpón urbano votémoslo primero por separado para no confundir las opiniones.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Quería hacer una precisión nada más sobre el mismo tema porque en realidad el concejal aquí Vielma dice que el otro día concurrieron a mí porque yo manifesté una disposición de votar a favor, no es tan así, porque los que concurrieron fueron tanto los afectados como los dueños del local, yo creo que hay que visualizar desde la perspectiva de que es prácticamente inédito haber juntado a los vecinos, a la junta de vecinos con los dueños del local y llegaron a un acuerdo, yo creo que eso hay que validarlo que la convivencia ciudadana y yo creo que es una muy buena señal, y cuanto a la patente de Juan Carlos Mendoza yo pienso que se tiene que validar también el compromiso que está adquiriendo una persona que lleva más de 35 años en el rubro y si bien es cierto lo dije el otro día cometió un error al asociarse con las malas juntas, muchas veces no llevan por buen camino, pero está dispuesto a modificar el concepto de negocio, o al menos a controlarlo.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno vamos votando, el Galpón Urbano, hay una abstención que es de lucho.

**SR. JULIO CHERIF** : Perdón, me quiero abstener de las dos patentes.

**SR. PRESIDENTE** : Pero veamos una por una o si no nos vamos a empezar a confundir.

**SR. JULIO CHERIF** : Se abstiene.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Si también me abstengo.

**SR. PRESIDENTE** : Usted aprueba, si apruebo, galpón urbano

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Me abstengo también.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Aprueban 3 y cuatro abstenciones, se aprueba no es cierto.

**SR. MARCELO ROJAS** : Quisiera hacer esa acotación, se supone que aquí abemos cuatro concejales y tres, ganó la abstención entonces.

**SR. PRESIDENTE** : Los que se abstienen se supone que no, puede votar uno a favor y se estaría aprobando.

**SR. PRESIDENTE** : Se estaría aprobando por 3 votos a favor y cuatro abstenciones la patente del Galpón Urbano.

**SR. PRESIDENTE** : Vamos ahora a la patente del señor Mendoza.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : A favor.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : A favor.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Antes de continuar me abstengo de la patente anterior cierto y esta otra patente voy a decir lo siguiente, coincido con Luis Vielma, nosotros aquí llevamos, está es la quinta participación de este concejo, de esta administración de este nuevo concejo, como la quinta verdad, y siempre llegamos a lo mismo, hemos sido negligentes, hemos sido bastante negligentes verdad y aquí, hemos sido perezosos en el sentido de no tener un criterio definido porque independiente que sean graves, que sean leves, aquí hay personas que no cumplen con el giro por el cual han pedido su autorización y ahí es donde llegan los fiscalizadores municipales y ellos de una u otra forma son ministros de fe para darnos a nosotros la herramienta hoy día para aprobar o rechazar, entonces yo en el caso de esta patente del Balmaceda no la voy a aprobar porque justamente creo que tenemos que marcar este criterio definitivamente porque ahí no se está cumpliendo con el giro para el cual fue solicitado, por mucho tiempo que lleve la persona trabajando en el rubro no ha podido subsanar y si yo pidió permiso solamente para verdulería, no puedo estar vendiendo alcohol en la verdulería.

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo la rechazo totalmente, yo lo argumenté y creo que por el bien de las personas que han hecho bien el trabajo, si aquí el empresario puede llevar más de 30 años pero él sabe la patente que tiene que utilizar y aquí se ocupa de mala forma no más, y yo no apruebo esto.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo me abstengo.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Yo rechazo la patente por lo mismo, si dicen que el empresario lleva más de 30 años en el rubro, él sabe perfectamente las condiciones que tiene que cumplir y si no ha cumplido y los funcionarios municipales han detectado esas fallas no corresponde darle la patente.

**SR. LUIS VIELMA** : Yo dije que me abstenía.

**SR. PRESIDENTE** : Yo voy a votar también y también la rechazo, por lo tanto se rechaza la patente del señor Mendoza, por cuatro votos en contra, dos abstenciones y dos a favor.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 220</b>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar los siguiente:</p> <p>Patente Galpón Urbano, de la señora Gloria Flores León se aprueba por tres votos a favor de los concejales señores Sixto González, Hernán Astaburuaga y Marcelo Rojas; y tres abstenciones de los señores Luis Vielma, Elías Vistoso, Julio Cherif y Carlos Acevedo.</p> <p>Patente de propiedad de don Juan Carlos Mendoza, se rechaza por cuatro votos en contra de los señores concejales Marcelo Rojas, Ricardo Fernández, Elías Vistoso y Presidente señor Juan Castro; dos votos a favor de los señores Concejales Sixto González y Hernán Astaburuaga; dos abstenciones de los concejales Luis Vielma y Julio Cherif.</p>
-----------------------	---

**SR. PRESIDENTE** : Lo que quiero decir es lo siguiente a los señores concejales, sin tener un criterio de evaluación de una patente con multa, sin multa, es facultativo de los concejales, sin tener ninguna infracción podrían rechazar ustedes una patente de alcohol, no tiene para que tener una estrategia o un plan porque es facultativo, la ley faculta de autorizar o no autorizar, con multa o sin multa dichas autorizaciones, se había visto en el concejo anterior para tener más o menos un criterio pero la verdad es que muchas veces se determinó que habían patentes en ciertos lugares que no se debían autorizar, el concejo determinó no autorizar y no se han autorizado.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Además que por la naturaleza de las patentes tiene que ser caso a caso.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Yo quisiera decir algo al respecto porque el concejal Fernández dice que hemos sido negligentes, yo creo que no, se trabajó en años anteriores respecto a esto y creo que el año pasado tuvimos una discusión bastante fuerte al respecto con reuniones que se hicieron con los concejales, donde se llegó a un acuerdo y al otro día se votó en contra, por lo tanto yo creo y todos sabemos en el problemita que hemos estado involucrados todos los concejales respecto a tratar de ponernos de acuerdo por tratar de tener votaciones antes de llegar a este concejo, yo creo que la votación y yo lo hice ver en esa oportunidad, yo creo que la votación que realmente corresponde en este tipo de circunstancias que son las patentes, que a mi juicio para lo único que tenemos nosotros derecho a voz y voto y se respeta, no creo que convenga estar haciendo reuniones o estar tomando acuerdos con anterioridad.

**SR. SECRETARIO** : **Incidentes.**

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Sin el ánimo de discutir el tema, pero yo no digo en el sistema de negligencia o de ser perezoso de alargar este proceso más allá de lo que pudiéramos nosotros concretarlo, razón tiene el alcalde en el sentido que la ley a nosotros nos faculta para aprobar o rechazar y eso va a depender del criterio de cada uno de nosotros, entonces a veces a largamos mucho este tema de las patentes y no cabe duda que eso perjudica tanto al empresario como a las personas que en este caso son los vecinos que en este caso quieren defender su territorio. Por mi parte yo en el tema de las patentes no voy a seguir aprobando ninguna patente que no cumpla con el giro para el cual fue solicitado.

Y voy a reiterar don Yamil a propósito alcalde con el tema de la 19 Sur en la entrada hacia las San Marcos y Galilea porque a pesar de que está demarcada ahí con amarillo la solera los vehículos siguen estacionados ahí, yo insisto don Yamil, alcalde de instalar ahí una señal de tránsito que impida el estacionar, detenerse.

**SR. PRESIDENTE** : Es la Caletera.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Es la 19 con la caletera, es entrando hacia la Villa San Marco y la Galilea, es que hay una sola pista de entrada y siempre esta obstaculizada porque ahí hay varios negocios en la esquina.

**SR. SECRETARIO** : Por favor están en estos momentos sesionando y no existe posibilidad de intervenir la gente del público así es que por favor yo le pediría guardar silencio.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Definitivamente hay que poner una señalización ahí porque ya es delicado, las micros doblan ahí y a veces se estacionan justo esquina no se respetan ni los 10 metros esa avenida está casi completa, está casi la mitad de la cuadra con línea amarilla, esa es mi solicitud.

**SR. MARCELO ROJAS** : Dos cosas, primero hace un tiempo atrás llegó una carta de los empresarios que están colindantes a la Macroferia una serie de anomalías, no sé si colegas la recibieron parece, aquí está Carlos Robles que es uno de los que hizo cabeza en una cantidad de empresarios, se supone que mañana se va a tocar el tema de la Macroferia, yo no sé aquí a mí me gustaría señor alcalde si dentro de lo posible se contemplara un trabajo con la gente aledaña con los empresarios para ver cuál es la solución porque ellos tienen problemas especialmente con la descarga y carga por la afluencia de fleteros, pero eso me gustaría que lo vieran, porque dentro de la propuesta que sale acá no lo veo, la propuesta de mañana.

**SR. PRESIDENTE** : Marcelo yo creo que tu diste una buena opinión ahí, el tema de mañana, por eso es lo ideal que conversemos este tema y veamos lo bueno, lo malo, lo posible, lo no posible, porque conversé con ellos, fui recorri con él vi el tema, entonces tengo super claro cuál es la solución y lo que ellos piden, por eso es un tema de conversación mañana, y espero que tengamos todos mañana las mejores visiones de lo que es mejor para la ciudad, y aprovecho también de decirles lo siguiente, resulta que él es un contribuyente de la ciudad y aquí dicho esta cuestión se presentó el Plan de Desarrollo Comuna, parte de lo que se vaya hacer del Plan de Desarrollo Comunal es una obligación para los alcalde que deben cumplir, el alcalde que sea debe cumplir ese Plan de Desarrollo, entonces yo creo que ahí el contribuyente perfectamente cuando uno se siente perjudicado por alguna decisión, puede participar él con su grupo y puede pedir que la unidad que hoy está preocupada del desarrollo del Plan Comunal también vaya a terreno y hacer una reunión en terreno con todos quienes se sientan perjudicados para poder conversar y planificar y dejarlo llamémoslo impreso en el Plan Comunal, de tal manera que si no se cumple ellos tengan todas las herramientas jurídicas para poder hacer valer lo que se planifique esa es la ventaja que tiene un Plan de Desarrollo Comunal y la importancia que tiene, por eso yo creo que aquí es super importante que ustedes como concejales ayuden a que la gente se reúna y empiecen a pensar la ciudad y lo bueno y lo malo y que todo quede plasmado y exigir que esto se cumpla, y eso mismo pasa con el Plano Regulador que muchas veces el plano regulador cuando están los equipos trabajando hay poca participación de la gente y después lo único que hacen es criticar pero nadie visiona los problemas que se van a tener a futuro, por eso la idea tuya es un tema de conversarlo mañana y que lo tengan ellos super claro.

**SR. MARCELO ROJAS** : Ese es un tema que ojalá mañana, bueno así con la visión que lo veo, ojalá también escuche las propuestas que van hacer los locatarios de la Macroferia, porque yo creo que también ellos tienen una propuesta y la verdad que cotejarla con la propuesta que usted tiene y se deberá sacar lo mejor para la ciudad, porque aquí creo si trabajamos en conjunto se podrá dar una buena solución a ese tema, porque hoy día, yo no estuve en la sesión anterior de concejo, pero siento que hacer concejos privados a la comunidad no le sirve, nosotros somos concejales de la ciudad y no tenemos que ocultar nada, bueno esa es mi apreciación personal, y voy a pasar a otro tema.

Aquí hay un funcionario, Tomás, ha conversado reiteradas veces con usted señor alcalde, trabajó más de 17 años en la municipalidad de Talca, en el departamento de salud, se le acusó de un robo, lo más extraño que el robo no fue en el turno de él y eso está la denuncia hecha en la Tenencia Carlos Trupp, se le ha humillado, se le ha descalificado, podríamos decir una serie de cuestiones, pero el tema es un profesional de 17 años ha pasado por cuatro esta esta es la quinta administración y hoy día lo estamos echando por ladrón, entiendo que a él, bueno esa fue la primera instancia que se le dijo que se le iba a desvincular por ladrón, después lo reincorporaron, le hicieron bullin, si hoy día estamos echando a los funcionarios que llevan años no valoramos a nuestro personal, bueno porque llegan a lo mejor, chicas más jóvenes, con mejores atributos, y dejamos al lado la experiencia, entonces yo me gustaría que me dieran un informe detallado de la desvinculación, el funcionario está ahí, Yamil lo conoce, don Juan también lo conoce, lamento que en esta municipalidad hoy día esté pasando esto, yo no trabajé para desvincular a la gente buena y hoy día estamos trayendo, o me voy a referir pero creo que es una falta de respeto, así es que eso no más señor Alcalde.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Dos temitas, uno recordarle a los colegas concejales y al señor alcalde que hace como tres semanas envié un correo de información sobre la propuesta de convenio por el uso medicinal de la cannabis, del aceite de cannabis, se hizo aquí una charla bastante interesante donde participaron los concejales, el concejal González y el concejal Cherif, me gustaría tener respuesta si existe alguna posibilidad para que conversemos posteriormente.

Y lo otro dejarlos invitados para la próxima semana estoy organizando una charla también aquí en la municipalidad sobre el uso deficiente de la energía, no sé si algunos de los presentes quiere participar están cordialmente invitados, a las 12:00 horas.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : El tema que yo quería tratar es el tema que ha tenido una connotación acá en la municipalidad y tiene relación con el departamento de salud, yo estoy confundido ya con todas las informaciones que nos llegan, en un momento se le pidió la renuncia al Director de Salud, argumentando creo yo equivocadamente un tema de su condición sexual, posteriormente tengo entendido que se argumentó por parte del señor Alcalde que había una pérdida de confianza respecto al Director, tengo entendido además que se instaló un Director subrogante, el señor Montero, pero ahora tengo la información que está nuevamente el Director, digamos el Doctor Durán está de nuevo en su lugar, entonces yo creo que todas estas informaciones o todos estos pasos que se han dado no están claramente tipificados y creo que necesitamos una información mucho más clara respecto al tema, a mí lamentablemente lo que me preocupa más allá de todas estas controversias y dimes y te diretes, me preocupa el tema de los dineros, a mí me preocupa el tema de los dineros que tiene relación con las horas extras, entonces hace unos días atrás en este concejo solicité que se me informara acerca de todas las horas extras que, sobre todo de las horas que trabaja para el departamento de salud el señor Jorge Fuentes, estoy a la espera de esa información, pero además también se requiere con claridad la información respecto a quien o quienes autorizaron que se validaran esas horas extras que finalmente se cobraron y fueron en detrimento del patrimonio municipal, yo creo que eso es lo más relevante de todo esta situación y saber en qué estado va a quedar el Director de Salud que hoy retomó, o que hace unos días retomó su lugar, pero aquí yo creo que lo más importante, lo más relevante es que nosotros necesitamos tener claridad respecto a los dineros que se pagaron en forma absolutamente desproporcionada y sin ningún tipo de prestación de por medio porque eso van en perjuicio del patrimonio municipal, y lo otro que también yo solicité aquí en aquella oportunidad y quiero que se me haga llegar lo antes posible a menor plazo, es respecto a aquellos programas que no se alcanzaron a ejecutar o se ejecutaron a medias el año pasado, motivo por el cual se devolvieron dineros al Ministerio de Salud, eso es por mi parte.

**SR. PRESIDENTE** : Me gustaría tocar primero Elías para que quede claro el tema administrativo de salud, primero que nada quiero que quede super claro que la condición sexual del Director Comunal de Salud es un tema personal de él, yo lo he sabido desde el día antes de contratarlo cuando yo lo traigo como Director Comunal de Salud, no es un tema de ser homofóbico absolutamente descartado para que lo tengan clarito, lo primero que quiero que tengan claro ustedes, no tengo nada contra las personas que tengan un sexo diferente porque es un tema de cada uno de ellos, es dueño de su tema.

Lo que sucedió y porque yo le pedí la renuncia al doctor Durán que algunos me han dicho usted no tiene facultad para pedir la renuncia, no si yo le puedo pedir la renuncia a cualquier funcionario municipal y tengo la libertad de hacerlo, una cosa es que yo le pida la renuncia y otra que la persona renuncie, son dos cosas muy diferentes, yo le pedí la renuncia al doctor Durán por la siguiente razón y lo dije en la prensa y lo dije por muchos lados, su vida personal él no la supo manejar y se le arrancó de las manos, y empezó a involucrar a un servicio y el responsable del servicio de salud es el alcalde quien administra el tema de salud.

Por lo tanto por esa razón yo le dije al Doctor Durán que yo esperaba que renunciara porque con esa condición con el problema que está generando él y traspasando al servicio, primero que nada no lo iban a respetar, iba tener problemas él para poder dirigir un servicio tan importante como el de Salud, él viene conversa conmigo, me dice que va a renunciar, yo eso lo dije en el Diario la primera entrevista que yo di, él dijo que iba a renunciar, me lo dijo a mí, después me mandó un abogado, el abogado dijo que no iba a renunciar y yo no puedo obligarlo a renunciar primero que nada.

Segundo, el abogado me dijo a mí que a lo menos el doctor iba a estar un par de meses por razones de salud, que se sentía mal, un tema psiquiátrico, bueno le dije yo si va a estar dos meses a fuera yo aquí tengo que nombrar un director, es un contrato de reemplazo con todas la facultades que tiene el Director, bueno el Director presentó su licencia por 15 – 20 días creo que fue y el vuelve, al momento de volver el Director automáticamente el contrato de reemplazo deja de existir, al momento llega el Director ningún problema yo conversé con él, no cumplió el compromiso que había hecho el abogado conmigo, entonces yo tengo una herramienta que no la había usado nunca, nunca la había usado, y que como alcalde yo tengo una herramienta de poder nombrar un coordinador de servicios traspasados que se llama, entonces el ambiente laboral al interior de salud era horrible y eso yo debo reconocer, entonces es mi responsabilidad reordenar y tomar las medidas necesarias, por lo tanto yo determiné de poder hacer uso de esa herramienta de nombrar un coordinador de servicios traspasados con toda la facultades que yo pueda tener, con todas las facultades, por lo tanto la persona que manda el servicio de salud hoy día, la Comunal de Salud se llama Gonzalo Montero, con todas las atribuciones, el doctor es el Director comunal de salud con las atribuciones que tiene también el director comunal de salud, que son aquellas atribuciones en las cuales él tiene que ver la parte técnica pero no se puede meter en la parte administrativa.

Y aquí no ha pasado nada, hoy día conversé, conversó con Gonzalo para ver cómo está llevando el tema, he conversado con funcionarios y me han dicho muy buenos comentarios que el tema va por buen camino, aquí no hay un problema como se dice de falta de recursos, no existe lo que dijeron ustedes por la prensa, aquí no hay una cortina de humo, aquí solamente está el tema de un comportamiento personal que lo traspasó a un servicio, ese es el tema y la administración comunal de salud está a disposición de cualquier consulta hay una investigación por esas horas extras está en plena investigación, yo no puedo informar, no me puedo meter en la investigación sumaria, pero debiera terminarse yo espero en una 15 a 20 días terminarse esa investigación sumaria, donde saldrá la responsabilidad de ese funcionario que sí efectivamente tiene unas horas extras, y fíjate que eso salió por un error del mismo, llamemos error del mismo funcionario, de que nadie le quiso firmar sus horas extras en la Comunal y el vino y le pidió a Control que se las firmara, y Control se las firmó pero como vio que era decisiva inició un proceso de investigación que debe llevar ese proceso a lo menos debe llevar un mes y medio, creo yo, entonces cuando se genera esta dificultad ese proceso ya estaba en proceso de investigación sumaria, por lo tanto, aquí no hay nada llamemos del tema de recursos, de dificultades de recurso o cortina de humo como se dijo porque no es así, entonces yo también he salido a defender al Doctor Durán por lo siguiente, porque yo llevo 7 años trabajando con él, yo fui responsable de traerlo al servicio y yo creo que ha hecho una buena pega, ha hecho una muy buena pega, pero la vida personal le jugó una mala pasada, lo más probable que se recupere más adelante y yo le he aconsejado que él pida licencia o que se vaya a descansar y si tiene que renunciar que renuncie, pero es una decisión personal de él que yo no le puedo obligar a renunciar, no sé si les queda claro, tienen alguna duda, pero el que manda hoy día para mí se llama Gonzalo Montero, todas las decisiones que se tomen administrativas se llama Gonzalo Montero.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno definitivamente hoy día tenemos dos directores, estamos pagado dos sueldos, pero en el fondo digamos que casi están compartiendo los roles.

**SR. PRESIDENTE** : Efectivamente se puede generar que hay, yo desde los siete años que estoy nunca había hecho de esta herramienta que la Ley me lo permite, porque razón, porque también si yo tengo un director, tengo que tener un director con todas las atribuciones y con un piso para que tome las decisiones, pero hoy día también me doy cuenta y por eso tomé esta decisión porque el doctor no está en las condiciones llamemos de salud para poder dirigir un servicio tan importante como salud.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : A lo que yo voy, primero coincide que cuando se interviene el departamento de salud por el tema de las horas extras y por el tema de los sumarios, coincide justamente con el escándalo entre comillas, que para mí es una situación totalmente ajena también y no se me habría ocurrido evaluarlo por el tema de la condición sexual, pero aquí lo que me preocupa y lo dije delante siempre es el tema del abuso de las horas extras que es un tema que ya es voz populin que venían de antes en algunos consultorios y esas horas extras utilizadas por el funcionario de confianza del director, yo creo que eso es lo que necesitamos nosotros aclarar, las platas se han pagado por cosas que no se han hecho, porque efectivamente hay horas que están superpuestas, o sea un funcionario no puede estar en dos lugares a la misma hora, y eso es lo que estoy pidiendo yo que se aclare lo antes posible.

**SR. PRESIDENTE** : Eso es lo que está en la investigación sumaria que yo espero que el resultado lo va a resolver, pero yo no puedo hoy día entregar esa información porque no tengo la certeza de la cantidad de horas, no tengo esa información, si el sumario no se ha terminado, pero no les quepa ninguna duda que como son funcionarios si se han beneficiado con una cantidad de horas extras que no les corresponde tienen que devolver esos recursos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero acuérdesese de que detrás de eso hay visación de las horas extras.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno por eso, pero yo no sé quién las visó, yo no estoy haciendo la investigación sumaria, pero yo espero que la investigación sumaria te entregue toda la información y ahí cuando esté toda la información se tendrán que tomar las medidas y las sanciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO** : Tenía la palabra el concejal Elías.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Alcalde yo solo quisiera pedirle a usted o al departamento que corresponde hacernos llegar la agenda o la tabla de las actividades que la municipalidad desarrolla durante la semana o durante el mes, la verdad es que es molesto para nosotros, en mi caso cuando llegan algunas invitaciones son 10 minutos antes que se inicie la actividad y por teléfono, y además hoy día me enteré por ejemplo que se estaba haciendo el lanzamiento del chancho muerto, yo creo que tenemos derecho los concejales a participar y no se los hace llegar pero lo más mínimo ninguna actividad que corresponda al trabajo que desarrolla la municipalidad en el municipio.

**Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 17:40 horas.